FTE MEXICO

energía

Volumen 4, Número 53, septiembre 2 de 2004

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA, de MÉXICO
www.fte-energia.org

POLÍTICA

PRI y PAN en sucia alianza neoliberal

Coalición Mafiosa contra México

En reacomodo de las fuerzas políticas, el foxismo ha urdido en México una Coalición entre el PRI y el PAN para seguir agrediendo impunemente a la Nación. PRI y PAN alteran la legalidad constitucional y provocan al México bronco. La aprobación "al vapor" de las reformas a la Ley del Seguro Social representan el fin de ésta y su privatización acorde con los dictados de los organismos financieros del imperialismo ¡Los trabajadores no estamos de acuerdo! La movilización que se lleva a cabo en el país no se detendrá hasta reestablecer la legalidad constitucional ¡Todos a la Huelga! ¡Viva el Paro Nacional del 1 de septiembre!

¡En alto nuestras banderas de lucha!
¡Todos a la Huelga Nacional!

Fin a la seguridad social. Votación sin discusión

Bastaron 3 horas, no hubo debate, fueron 3 años de negociaciones inútiles, al final se impuso la mayoría de los diputados de la nueva Coalición PRI-PAN. Del PRI, la ofensiva estuvo encabezada nada menos que por "su representación obrera". Los charros sindicales fueron los primeros en apoyar la agresión de Fox a los trabajadores mexicanos. Ambos partidos votaron "por línea". En el caso del PRI, los legisladores apoyaron la reforma "porque les dijo Madrazo" ¡Es el colmo! Se acerca la hora de ¡Que se vayan todos!

¿Cuáles son los argumentos para destruir la seguridad social en México? No hay argumentos sino consignas del imperialismo. El pretexto del foxismo es que, los beneficios de los trabajadores del Instituto han llegado a desequilibrar financieramente a ese organismo. Entonces, los legisladores se dijeron convencidos de hacer algo "para salvar al IMSS".

293 votos del PRI, PAN, PVEM y Convergencia aprobaron la reforma a la seguridad social, contra 110 votos de PRD, PT, PRI y Convergencia el 30 de julio de 2004.

Después de aprobada la ley, Abascal, secretario del trabajo foxista, insistía en intensificar "con mayor urgencia" sus esfuerzos para lograr un acuerdo conciliatorio entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y sus empleados. Eso era solamente una parte del juego. A ese momento, las relaciones de la patronal representada por Santiago Levy, director del IMSS, y el Sindicato estaban prácticamente rotas.

Antes de que el Senado tratara el asunto, algunos de ellos, entre otros los senadores Manuel Bartlett y Dulce María Sauri trataron de lograr un acuerdo conciliatorio. A esas alturas era imposible. Santiago Levy, director del IMSS, siempre estuvo inflexible e inconciliable. Esto a pesar de atractivos ofrecimientos hechos al IMSS por el propio sindicato, en plan de franca rendición y entrega.

¡Privatización! consigna del imperialismo

Días antes, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), organismo al servicio del imperialismo, en el estudio *Rumbo a sistemas de salud de alto rendimiento*, recomendó reducir el gasto público en salud, controlar el gasto en la seguridad social y contratar seguros médicos privados para ancianos y quienes padezcan enfermedades prolongadas (Zúñiga D, en La Jornada 26.07.04). Se trata de un proyecto falso y de muerte. No hay NINGUNA aseguradora (privada) que venda ningún contrato en esas condiciones, TODAS exigen juventud y condiciones óptimas de salud previas.

La misma OCDE, en el informe *OECD health data 2004* "señala que en los 30 países de esa organización el gasto en salud se ha incrementado drásticamente durante los últimos cinco años, de un promedio de 7.8 por ciento del PIB en 1997 a 8.5 en 2002. Entre 1992 y 1997 se mantuvo prácticamente estancado". México ocupa el penúltimo lugar (de 30) con un ínfimo gasto de 446 dólares por habitante, teniendo solamente 1.1 doctores y 2.2 enfermeras por cada mil habitantes.

Esas recomendaciones de la OCDE son las mismas recetas del Banco Mundial. El objetivo es uno solo: PRIVATIZAR la seguridad social en México, como lo hacen ya en otras partes del mundo principalmente Europa.

Movilización de las bases trabajadoras

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) decidió radicalizar acciones precedidas con la marcha del 23 de julio en la capital mexicana. El 29 de julio, en la Ciudad de México, los trabajadores del IMSS bloquearon varias e importantes arterias viales de la ciudad.

Por la mañana del fatídico día 30 de julio, miles hicieron un mitin frente al Palacio Legislativo en San Lázaro. En Veracruz, Aguascalientes, Guasave, Acapulco, Naucalpan y Tlalnepantla hubo tomas de hospitales, marchas y bloqueos en repudio a la posible aprobación de las reformas a la Ley del Seguro Social.

¡Ni un voto al PRI! ¡Ni un voto al PAN! ¡Huelga! corearon varias veces los trabajadores. En el mitin en San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, los trabajadores del IMSS señalaron que ya no querían negociación sino huelga y pidieron la renuncia de Vega Galina, secretario general del SNTSS, al PRI. Por supuesto, el diputado priísta no aceptó la propuesta.

Al siguiente día, en Mérida, Monterrey, Veracruz, Culiacán, Iguala y Chilpancingo se realizaron marchas, mítines y bloqueos de avenidas. La huelga es inminente, dijeron los compañeros.

Los siguientes días fueron de bloqueos en la Ciudad de México. Los trabajadores ya estaban *fuera de control* declaró Galina; se están yendo "por su lado", dijeron otros.

En Cajeme, Navojoa y Hermosillo en Sonora fueron bloqueadas carreteras; en Ciudad Juárez, Madera, Jiménez, Parral y la capital de Chihuahua empezaron a formarse los comités de huelga; en Cuernavaca y Zacatepec en Morelos hubo plantones y bloqueos de avenidas lo mismo en Teziutlán, Altlixco, Izúcar y Tehuacán en Puebla. En los estados de Colima, Tlaxcala y Zacatecas el movimiento seguía extendiéndose.

El 2 de agosto el Sindicato Mexicano de Electricistas tomó la iniciativa de convocar a diversas organizaciones para tratar el asunto.

Francisco Hernández Juárez (HJ), líder colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), anunció que "si el gobierno federal, con el apoyo de PRI y PAN, insisten en imponer las reformas a la Ley del Seguro Social", la UNT se movilizaría. El 3 de agosto, algunos como el STUNAM empezaron a pensar en "la posibilidad" de un paro.

Dicen que Néstor De buen, abogado del sindicato, alistó su tarea: preparar "este mismo fin de semana" el amparo, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "por la inconstitucionalidad" de la reforma. Pero los trabajadores no quieren solo amparo sino huelga.

En Tlaxcala, Puebla, Jalisco, Colima y Tamaulipas continuaron las movilizaciones de los trabajadores del seguro social. El 6 de agosto, HJ anunció que la UNT se iría al paro del 1o de septiembre y estaría en la marcha del día anterior. En el Centro Médico de Occidente en Guadalajara se hizo un mitin, en San Martín Texmelucan fue bloqueada la autopista a Puebla, en otras partes se sucedían las tomas simbólicas, marchas y mítines.

De importancia fue la decisión acordada por la asamblea general del Sindicato Mexicano de Electricistas el 10 de agosto. "El SME no se raja", dijo Rosendo Flores secretario general y anunció los acuerdos que incluían la participación en un Paro Nacional para el 1o de septiembre de 2004.

La propuesta se extendió rápidamente y adquirió consenso ¡Todos al paro nacional!

La propuesta venía discutiéndose ya varios meses. Ahora se presentaba la coyuntura dada la severidad de la agresión oficial.

Eliminar la seguridad social

Las razones que motivan la acción obrera son indiscutibles y correctas. El gobierno foxista argumenta quiebra financiera, pero se trata de un robo ¿Qué han hecho con los fondos acumulados durante décadas? ¿Dónde están las aportaciones de los trabajadores? ¡Esos fondos fueron robados! No solamente en el IMSS, también en el ISSSTE, en CFE y en Pemex.

Son las administraciones en turno y los charros sindicales quienes "desaparecieron" los fondos y ahora alegan quiebra. Los empresarios son cómplices de la situación, ahora apoyan a Fox porque la reforma les conviene.

HJ declaró que el robo al fondo de pensiones y jubilaciones del IMSS asciende a 30 mil millones de *dólares* (Chávez M, en La Jornada 30.08.04). Ese fondo "ya se gastó" y "solamente existe en el papel". Pero, el gobierno, empresarios y charros callan. La situación es peor. En CFE, 100 mil millones de pesos del fondo creado para el mismo propósito "están perdidos", se los robaron los charros. En LFC, el fondo se creo en 1936 pero hoy solamente existen "pasivos laborales".

En el fondo del conflicto se trata de eliminar TODA la seguridad social. Abascal se lo dijo claro a Hernández Juárez, "si los trabajadores no pagan su propia jubilación jamás habrá arreglo, porque ni la iniciativa privada ni el gobierno federal pondrán dinero".

La medida es, por supuesto, anticonstitucional. "La nueva legislación elaborada por un despacho de la Coparmex es abiertamente anticonstitucional y violatoria del contrato colectivo de trabajo, ya que el nuevo artículo 277 D da al consejo técnico la prerrogativa de contratar plazas con un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones y el 286 K prohíbe que las cuotas del gobierno, de los patrones y de los trabajadores se destinen a jubilaciones y pensiones, lo que obliga a los trabajadores a pagar sus propias pensiones, desrresponsabilizándose a patrones y gobierno" (Garrido L, en La Jornada 06.08.04).

Propuesta del sindicato

La cúpula del SNTSS intentó la rendición incondicional mediante una propuesta de retroceso. "A unas horas de que el Senado de la República vote la reforma a la Ley del IMSS —avalada ya por los diputados—, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) aceptó

para sus agremiados en activo aportar hasta 10 por ciento del salario al Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) y, para las futuras generaciones, fijar para el retiro 35 años de servicio y 60 años de edad" (Martínez F, en La Jornada 04.08.04).

La propuesta de rendición fue aprobada por los 37 secretarios generales seccionales y presentada ante el IMSS, Senado de la República y Secretaría del Trabajo. Hecho desesperado, charro y vergonzoso, es lo menos que podría decirse. Se trataba de una malísima propuesta consistente en aumentar el número de años de servicio y de edad, así como el monto de las aportaciones de los trabajadores, actuales y futuros. El argumento del sindicato fue demostrar su "buena voluntad".

En realidad las cúpulas sindicales estaban rebasadas y temerosas, querían pactar cuanto antes ante la amenaza de la patronal para someter ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un "conflicto colectivo de naturaleza económica" mediante el cual argumentarían quiebra financiera y propondrían la liquidación de todos los trabajadores, tal como lo indica actualmente la Ley Federal del Trabajo.

Para este momento, el foxismo y su Coalición "útil" como la calificó Roberto Madrazo presidente del PRI, se había vuelto inflexible y rechazó la oferta sindical. Estaban seguros que en el Senado se ratificaría la aprobación. Así fue.

Con el voto mayoritario del PAN, PRI y PVEM, la madrugada del 4 de agosto los senadores, protegidos por amplio despliegue policiaco, aprobaron la reforma a la seguridad social terminando con tan importante conquista obrera. "Se impuso la línea tecnocrática y antisocial más dura", dijo el senador Bartlett, uno de los pocos priístas que votaron en contra de lo que llamó "ley inconstitucional".

Fueron 82 votos en favor, 23 en contra (10 del PRI y 13 del PRD) y dos abstenciones. Nada importó la movilización que, desde la noche anterior, mantuvieron los trabajadores del seguro social y sus aliados en la sede del Senado. Pero, los trabajadores presentes e indignados redoblaron la consigna: ¡Huelga!

El 8 de agosto, Fox promulgó la nueva ley del seguro social al ser publicada en el Diario Oficial de la Federación. Las reformas entraron en vigor. Se inició una nueva etapa de lucha. La propuesta del SNTSS y otras organizaciones es derogar tales reformas. Es un poco tarde pero la propuesta es correcta.

Sigue el ISSSTE

Están en marcha las negociaciones con los charros para modificar el régimen de pensiones y jubilaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE).

Actualmente la edad de jubilación por el ISSSTE, aplicable a toda la burocracia al servicio del Estado y otras instituciones nacionales y universidades, es de 55 años para hombres y de 48 para mujeres. "Se hizo una revisión con especialistas y la tendencia es elevarla hasta 60 o 65 años, pues las expectativas de vida crecieron en general", han dicho los charritos del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE (SNTISSSTE).

El charro y diputado del PRI que encabeza a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Joel Ayala, no solamente votó a favor de la reforma al IMSS sino que anunció ya su apoyo para reformar la Ley del ISSSTE. Lo mismo cabe esperar de Elba Esther Gordillo, diputada del PRI-AN y charra del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

También van contra CFE, LFC y Pemex

Ernesto Sojo, director de la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas, anunció en conferencia de prensa que la reforma al IMSS "es un primer paso en la dirección adecuada", pero también deberán tomarse decisiones similares en Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, en la banca de desarrollo, en los gobiernos federales, estatales y municipales, así como en "algunas" universidades (Aranda J, en La Jornada 03.08.04).

Para no dejar ninguna duda señalo que "el gobierno apuesta a resolver el problema de pensiones a fondo y para todas las instituciones del país". Para ello, el foxismo cuenta con el apoyo cómplice del charrismo sindical en el SUTERM y el STPRM. Afortunadamente, otros están en la pelea. *¡Con el SME no se metan!* han advertido dignamente los electricistas en lucha.

¡A la huelga proletarios!

El 9 de agosto empezó la Jornada Cívica en Defensa de la Soberanía del País. Luego se anunció la formación del Frente Nacional Sindical, Campesino y Social. La movilización incluye a diversas organizaciones sindicales y campesinas del país.

¡Hay que restablecer la legalidad constitucional en México! ¡Abajo el gobierno fascista que actúa impunemente! ¡Abajo todos los partidos políticos antiobreros!

¡Que Fox y Madrazo no canten victoria! Esta batalla está por comenzar. Hay un evidente reacomodo de las fuerzas políticas y sindicales. El foxismo está apoyado por su Coalición mafiosa pero, también, ha producido una polarización que, en medio de la movilización, arrastra en su contra a sectores que le eran o podrían serle proclives. Las alianzas tendrán que replantearse, específicamente con los legisladores. La unidad de acción ha de forjarse en la organización nacional debidamente estructurada y representativa.

Con la Coalición mafiosa NO hay argumentos que valgan. Los neoliberales tendrán que entender con la razón de la fuerza.

¡Todos a la huelga!
¡Salud y Revolución Social!
¡Venceremos!

Los electricistas del SME en la primera línea del combate. **FOTO**: fte.

FTE ¡Viva la Huelga!

2004 energía 4 (53) 6
Manotazo de la Coalición PRI-PAN

Reforma neoliberal a la Seguridad Social en México

El foxismo y el PAN ensayan nueva táctica al confabularse con el PRI para imponer las reformas neoliberales contra los trabajadores y pueblo de México. Con deshigiene política, sin cubrir las formalidades, de un simple manotazo ("fast track") la mayoría de diputados y senadores "decidieron" terminar con la seguridad social en México tratándose de las nuevas generaciones. Es la privatización de la seguridad social y del derecho a la vida. El charrismo sindical, cumpliendo el papel que le asignó la CIA hace más de 5 décadas, apoya al foxismo y viceversa ¡Repudiamos las reformas neoliberales a la seguridad social! ¡Abajo Fox, abajo el PAN, abajo el PRI, abajo los charros sindicales!

Chacota legislativa

El proyecto de reforma a la ley del seguro social aprobado no incluyó más que dos pegotes, uno al artículo 277 D y otro, complementario, al artículo 286 K, así como tres transitorios (uno de ellos obligado, en cuanto establece la vigencia de la modificación). Sin embargo dicho proyecto se aprobó "en lo general" con 293 votos a favor, 110 en contra y 11 abstenciones, "reservándose" los artículos 277 D (que en lo particular se aprobaría más tarde con 294/103/14); 286 K (aprobado luego con 298/104/9); así como los transitorios segundo (aprobado al final con 294/101/11) y el tercero (aprobado por 291/103/11). O sea, casi todo fue aprobado "en reserva".

¿Qué aprobaron "en lo general"? únicamente la *Exposición de Motivos* y el artículo sobre la vigencia ¡pura chacota! ¿Para qué el "fast-track" si todo terminó votándose nuevamente en ambas Cámaras? La propia votación refleja el cinismo que privó en todo momento entre los legisladores: ni siquiera se preocuparon por levantar el dedo a tiempo y consecuentemente evidenciando que su voto fue por consigna. No obstante que esta ocasión no se escucharon los clásicos gritos de ¡México, México...! ni hubo *roque-señal*, la complacencia de los coordinadores parlamentarios era evidente, olvidando aquello de que "tanto peca el que mata la vaca, como el que le amarra la pata"

Paso previo para anular CCTs

Esta reforma, en sí misma, no cancela directamente derechos, pero sí amplía el cerco sobre los trabajadores del IMSS para obligarlos a renunciar a sus prestaciones sociales, impidiendo que el Instituto cuente con otros fondos para financiar sus "obligaciones laborales" establecidas en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, y que sean los propios trabajadores quienes deban proporcionarlos.

Según la reforma aprobada por la Coalición PRI-PAN,

"*El Consejo Técnico solamente podrá crear, sustituir o contratar plazas con sujeción a criterios de productividad, eficiencia y calidad de servicio, así como al aumento de la recaudación, siempre y cuando cuente con los recursos*

aprobados en su respectivo presupuesto para dicha creación, substitución o contratación de plazas, y aquellos indispensables para cubrir el costo anual de sus repercusiones. Independientemente de lo anterior, para crear, sustituir o contratar plazas, se deberán depositar en el Fondo a que se refiere el artículo 286 K de esta Ley, los recursos necesarios para cubrir los costos futuros derivados del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, a fin de que en todo momento, se encuentre plenamente financiado." (Artículo 277 D).

El Artículo 286 K remata, estableciendo que "*El Instituto administrará y manejará, conforme, a los lineamientos que al efecto emita el Consejo Técnico, un fondo que se denominará Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, con objeto de disponer de los recursos necesarios en el momento de la jubilación de sus trabajadores. Al efecto, el Consejo Técnico aprobará las reglas del referido Fondo a propuesta del Director General, quien deberá escuchar previamente la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El manejo del Fondo deberá tomar en consideración las políticas y lineamientos que la Administración Pública Federal aplica en dicha materia.*

"Dicho Fondo deberá registrarse en forma separada en la contabilidad del Instituto estableciendo dentro de él una cuenta especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del Instituto. Los recursos que se afecten en dicho Fondo y cuenta especial sólo podrán disponerse para los fines establecidos en este artículo.

"El Instituto, en su carácter de patrón, no podrá destinar a este Fondo, para el financiamiento de la cuenta especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, recursos provenientes de las cuotas a cargo de los patrones y trabajadores establecidos en la Ley del Seguro Social. Tampoco podrá destinar recursos para dicho fin, de las contribuciones, cuotas y aportaciones, que conforme a la Ley del Seguro Social, son a cargo del Gobierno Federal; ni de las Reservas a que se refiere el artículo 280 de esta Ley o de los productos financieros que de ellas se obtengan".

Este texto fue aprobado tal cual, lo mismo que el segundo transitorio. Sin embargo, es evidente que a los diputados les preocupaba "amarrarle la pata a la vaca" sin dejar huella, puesto que sí modificaron el artículo tercero transitorio, cuyo texto original establecía que:

"…*los trabajadores que entren a prestar sus servicios al Instituto con posterioridad a la entrada en vigor de dicho Decreto, en virtud de la creación, sustitución o contratación de plazas, cualquiera que sea su condición, que por disposición legal no estén sujetos al Estatuto a que se refiere el artículo 286 I de la Ley del Seguro Social, deberán aportar los recursos necesarios a la cuenta especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refiere el artículo 286 K de dicho Ordenamiento*".

Para disfrazar el atentado, el diputado Fernando Alberto García Cuevas del PRI propuso eliminar esa parte del texto, para ocultar la intromisión del legislativo en los asuntos laborales del IMSS, quedando como sigue:

"Artículo 3º transitorio: *Con el objeto de dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 D de este decreto, el Instituto llevará a cabo los estudios actuariales correspondientes y los comunicará a la representación de los trabajadores. Asimismo, deberá dar a conocer los resultados de dichos estudios al Congreso de la Unión en el informe al que se refiere el propio artículo 273 de la Ley del Seguro Social*".

¡A la huelga proletarios!

El charrismo sindical apoya la reforma neoliberal a la seguridad social. Se trata de una abierta traición a los trabajadores. No es extraño, ese es el papel diseñado por la CIA para el sindicalismo mexicano desde hace 50 años.

Pero, para los trabajadores la situación es distinta. Se trata de derechos irrenunciables conquistados en innumerables luchas. La movilización de los trabajadores electricistas y del seguro social expresa con toda claridad la necesidad de tomar acciones consecuentes. Un primer resultado de esta "presión" es la convocatoria a la marcha del 31 de agosto y al Paro nacional del 1 de septiembre. Estas acciones deben ser el preludio

hacia acciones mayores que incluyan la Huelga Nacional.

¡Adelante compañeros! ¡Viva la huelga!

Errores legislativos

En su precipitación voraz los legisladores neoliberales se tropezaron solos incurriendo en serios errores con las reformas aprobadas a la Ley del Seguro Social. Si México fuera un Estado de derecho, si el gobierno respetara la ley, las recientes reformas sencillamente NO son válidas ni menos aplicables. Lamentablemente el problema no es legal sino político.

El artículo 286K establece la obligación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de crear un fondo para enfrentar las obligaciones creadas por el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) "de los trabajadores del Instituto" sin distinguir entre los empleados de confianza y los trabajadores de base (sindicalizados). Este error se encontraba en la Ley desde la reforma aprobada en 2001.

Esto es, los legisladores ubicaron un artículo dentro de un capítulo que no corresponde a los trabajadores sindicalizados dijo, Arturo Alcalde, uno de los abogados del sindicato.

Ese artículo 286K forma parte del capítulo octavo titulado "Del Sistema de Profesionalización y Desarrollo". También forma parte el artículo 286F el cual indica que, las disposiciones del capítulo "solo serán aplicables a trabajadores de confianza". Esta última parte es el motivo de la controversia.

El mencionado artículo 286K está en el capítulo octavo desde 2001. La reciente reforma no cambió a dicho artículo del capítulo equivocado. Lo único que hicieron los legisladores fue aclarar que el IMSS NO podrá utilizar las cuotas obrero-patronales ni los recursos del erario público para financiar el mencionado fondo laboral.

En el artículo décimo sexto transitorio de la reforma se refiere al fondo creado para financiar el régimen de jubilaciones y pensiones "establecido con base en el contrato colectivo de trabajo". Esa disposición, evidentemente, es aplicable a los trabajadores de base.

Desde luego, sí hay descuido técnico de los legisladores. Hicieron un enredo en su premura por agredir y cumplir la consigna. Pero, el mayor problema es hacerse ilusiones legaloides. Se ha insistido por los abogados en enfrentar la lucha mediante amparos. Desafortunadamente, en México el derecho de amparo NO existe. Existió alguna vez para proteger a "Palillo" cuando decía malas palabras en sus *sketchs carperos*. Pero, tratándose de los trabajadores, esos amparos nunca se respetan.

Está bien atender los aspectos legales pero, lo esencial, es la organización, la movilización, el programa de lucha, en suma, la acción política.

Más errores del foxismo

Respecto del problema de las reformas a la Ley del Seguro Social (LSS) aprobada por la Coalición foxista, hay otro error. En su compulsión los legisladores mafiosos y el propio Fox descuidaron formalidades elementales.

Resulta que el artículo 92 constitucional (Titulo Tercero Capitulo III, del Poder Ejecutivo) establece que:

Artículo 92. Todos los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del presidente deberán estar firmados por el secretario de estado o jefe de departamento administrativo a que el asunto corresponda, y sin este requisito no serán obedecidos.

En el caso del decreto del 10 de agosto (Diario Oficial de la Federación DOF 11.08.04), el documento está firmado por Vicente Fox Quesada y por el Secretario de Gobernación, Santiago Creel, No por el secretario de salud, Julio Frenk o algún subalterno de éste.

Muchos se han dado cuenta ya, pero pocos hablan del asunto y menos aún sobre el procedimiento jurídico que permita invalidar el decreto. Tampoco se sabe el alcance de una medida así. En todo caso ¿basta hacer firmar a Frenk y enviárselo a Fox para su firma para terminar con el problema jurídico, o se requiere otro procedimiento? Por lo pronto el foxismo reitera hasta la saciedad que las leyes y el derecho le importan "un comino", por eso las pisotea aun tratándose de la Constitución.

Además de lo anecdótico de la situación, en que los dos presidentes de las Cámaras respectivas, el diputadete Juan de Dios Castro Lozano (PAN) y el senador Enrique Jackson Ramírez (PRI), así como sus respectivos secretarios (en este caso secretarias) "chamaquearon" a la oficina de Los Pinos. Queda por resolverse la cuestión legaloide del asunto, pero no debía haber necesidad de más, lo procedente sería NO OBEDECERLOS.

Sin embargo, la dirección del IMSS ha girado instrucciones muy específicas para modificar los mecanismos de contratación en apego a la nueva Ley y se dice que las pláticas que busca reanudar con el SNTSS van en el sentido de que quede asentada en el CCT la modificación al RJP, aprovechando el acuerdo que firmó Vega Galina hace un año, y cuyo "original" fue filtrado el 26 de agosto anterior a los medios de comunicación.

Coraje, indignación y movilización de los trabajadores mexicanos. **FOTO**: fte.

Propuesta obrera del FTE: el SIMSSS

2004 energía 4 (53) 10

Sistema Mexicano de Salud y Seguridad Social

Los trabajadores luchamos por el derecho a la vida. Esto incluye la salud, el trabajo y la seguridad social. Ante la ofensiva neoliberal regresiva, reivindicamos históricas banderas que otrora enarbolamos siendo parte de combatientes destacamentos de la insurgencia obrera. Es parte de nuestro programa la defensa, ampliación y mejora del sistema de salud y seguridad social expresado en un conjunto de derechos y obligaciones para todos los mexicanos en su calidad de derechohabientes plenos sin distinción alguna. El FTE presenta a la Nación los siguientes aspectos programáticos.

Del cerebro, solamente del cerebro, surgen los placeres, las alegrías, las risas y las agudezas, así como el dolor y las amarguras. Hipócrates.

(Dal cervello, e dal cervello solo, sorgono i piaceri, le gioie, le risate e le facezie così come il dolore e il dispiacere – Ippocrate)

Derecho a la salud

Los trabajadores, manuales e intelectuales, del campo y de la ciudad, hombres y mujeres, tenemos derecho a la salud física y mental. Esta no se refiere a la mera existencia corpórea, es la existencia de la dinámica vital, las condiciones personales apropiadas para el desarrollo humano. El derecho a la salud implica, en primera instancia, el derecho a la alimentación y al trabajo.

Este derecho es una reivindicación histórica de la clase obrera que no se reduce a la simple reproducción de la fuerza de trabajo ni al mantenimiento de condiciones salubres en los centros laborales. El derecho a la salud significa la preservación de la vida humana, el bienestar físico y mental, el disfrute del tiempo libre, la capacidad de hacer historia y desarrollar la cultura. El objetivo de la salud es el desarrollo pleno del hombre para estar en posibilidad de transformar al mundo.

Hoy, este derecho es inexistente. Los centros de salud son, más bien, centros de enfermedad. El actual sistema de salud es un sistema de muerte. La ineficacia del mismo se basa en conceptos obsoletos.

La tecnología disponible ha hecho de la medicina moderna un importante complejo de mecanismos, procedimientos y acciones orientadas, principalmente, a los aspectos curativos paliativos. Una de las acciones preferidas es la cirugía e, incluso, los tratamientos crueles como el uso terapéutico de las radiaciones ionizantes. Los grandes centros hospitalarios disponen de valioso instrumental y, sus servicios, se cotizan a precios prohibitivos para la mayoría de la población. Este sistema de salud, basado en conceptos médicos mercantilistas tiene, sin embargo, un pequeño defecto: ¡No cura!

Se hace preciso modificar radicalmente el sistema vigente de salud, sus principios, organización y conceptos. A partir del conocimiento

humano históricamente acumulado se trata de ejercer una nueva práctica médica orientada a prevenir para poder curar. De acuerdo con esta filosofía, la salud obrera No es monetarizable en ningún caso; tampoco es renunciable.

Derecho a la seguridad social

La seguridad social es una indisputable conquista de los trabajadores. Las primeras luchas históricas de la clase obrera se produjeron para reducir y/o mitigar así fuera en parte, las difíciles condiciones de vida y de trabajo a que somos sometidos por el capitalismo.

Estabilidad en el empleo, salario remunerador, seguridad e higiene en el trabajo, prestaciones sociales, son algunas de nuestras reivindicaciones centenarias. Entre las prestaciones, la seguridad social cobra importancia en casos de accidentes, retiro o desempleo.

En sucesivas y arduas batallas, los trabajadores del mundo hemos logrado mínimas conquistas. Hoy, el capitalismo salvaje las quiere expropiar y, en varias partes del mundo, lo está logrando.

Las actuales pensiones y jubilaciones en México son ínfimas y de alcance minoritario. La cobertura por riesgos de trabajo es infame, para el Estado la vida obrera NO vale nada. El servicio médico es deficiente y limitado.

El derecho a la seguridad social que reclamamos es un conjunto de medidas, mecanismos y prestaciones durante la vida del trabajador y posteriores, para ser ejercidas por el propio trabajador o sus beneficiarios. Este derecho incluye, la medicina del trabajo, las pensiones y jubilaciones y el seguro de desempleo.

Medicina social

El derecho a la salud en México corresponde a TODOS los mexicanos, estén en edad laboral o no, seamos empleados o desempleados, y no debe haber discriminación por ningún concepto. Este derecho debe ser gratuito para la población. El Estado tiene la obligación de proporcionar el servicio en óptimas condiciones de calidad tanto en la práctica médica, como en la atención y ejercicio de los derechos.

Esto supone la incorporación de todos los niños, jóvenes, adultos y ancianos al sistema nacional de salud, con todos los derechos y obligaciones inherentes.

En México la práctica de la medicina social debe ser prioritaria incorporando los avances internacionales del conocimiento científico y tecnológico. El objetivo es aliviar el dolor, preservar y desarrollar la vida humana.

El actual negocio privado de la salud debe ser suprimido en todos sus términos. Ni clínicas ni hospitales privados, ni costosa medicina curativa ni más centros funerales despiadados.

Medicina preventiva

La medicina social de México se basa en el ejercicio de la medicina preventiva. En cada municipio del país, se debe aplicar un programa de atención a la población, desde la maternidad hasta el fallecimiento. El concepto de centros de enfermedad ha de ser sustituido por el cuidado del organismo humano en sus vertientes mental, funcional y fisiológica sin esperar a que ocurran crisis.

La vacunación debe ser obligatoria y generalizada. No nada más, el cuidado de los niños debe ser especial y prioritario todo el tiempo. Todos los mexicanos tenemos derecho a comer todos los días, a ser supervisados por médicos especialistas y ser tratados cuando corresponda. Los médicos ejercerán una práctica solidaria en el marco del Plan Nacional de Salud.

Medicina del trabajo

Los trabajadores en la acción cotidiana en los centros de trabajo estamos sujetos a diversos riesgos derivados de las condiciones en que se realiza el proceso de trabajo.

De acuerdo a la naturaleza de éste, el manejo y procesamiento de las materias primas, y la operación de instalaciones riesgosas, suponen siempre un deterioro (*detrimento*) para la salud y, en ocasiones, accidentes graves e incluso fatales con afectación a las generaciones actuales y futuras.

Diversos efectos biológicos debidos al uso y manejo de las materias, equipos e instalaciones, significan acortamiento de vida, envejecimiento prematuro, afectación al sistema inmunológico, al sistema nervioso y, en general, la afectación vital causada por patologías diversas.

La medicina del trabajo ha de constituirse como un sistema especializado por sectores de actividad productiva. Los objetivos de este subsistema serían: el análisis y estudio de las condiciones del trabajo, la higiene laboral, los riesgos de trabajo y sus consecuencias. Este subsistema se apoyaría en las actividades que sobre investigación y desarrollo llevaría a cabo el sistema nacional de salud.

Integración del proceso de trabajo

El proceso de trabajo en el sector debe integrarse en un solo sistema de cobertura nacional. Este sistema incluye los centros de desarrollo infantil, clínicas y centros hospitalarios, centros de rehabilitación, recreación y cultura, centros de enseñanza de la medicina y ciencias de la salud, institutos de investigación, servicios paramédicos y sociales, en las plataformas terrestre y continental del país.

La integración del proceso de trabajo incluye a la investigación científica y tecnológica, la planeación del sistema de salud y seguridad social nacional a todos los niveles, la práctica médica y paramédica, los servicios de salud, el ejercicio de las prestaciones sociales y la administración de los derechos sociales.

El SIMSSS

La integración se expresaría en el Sistema Mexicano de Salud y Seguridad Social (SIMSSS). Las actuales instituciones serían transformadas para dar paso a una nueva acorde con las necesidades del pueblo de México.

Los actuales Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SS), los Servicios Médicos de Pemex, los Servicios Médicos de los Estados y Municipios, los Servicios Médicos Universitarios, los Servicios Médicos del Ejército y la Marina, y todos los servicios médicos privados pasarían a ser parte integrante del SIMSSS.

Las aseguradoras y sistemas de ahorro y de retiro también serían parte de este sistema único. Dentro de éste, funcionará el Instituto Mexicano de la Salud (IMS) con su correspondiente Programa de Investigación.

Este sistema integrado no tiene nada que ver con acciones de beneficencia sino de solidaridad humana. Se trata de optimizar los servicios de salud y seguridad social, y de garantizar el ejercicio del derecho en condiciones de equidad, calidad y continuidad.

El SIMSSS será un organismo público descentralizado con capacidad jurídica y patrimonio propios, en términos de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Artículo 123 Constitucional en Materia de Salud y Seguridad Social, y demás disposiciones relacionadas.

El organismo único estará organizado paritariamente, entre los trabajadores y el gobierno, únicos con capacidad para la toma de decisiones. Los patrones estarán obligados a cubrir las aportaciones acordadas para los trabajadores a su servicio y, por ningún concepto, tendrán injerencia en las decisiones. Por ningún motivo intervendrán, ni en la formulación del Plan Nacional de Salud, ni del Plan Nacional de Seguridad Social, ni en su operación, evaluación y mejora.

Los trabajadores del país, debidamente organizados, vigilarán el buen funcionamiento del SIMSSS. Los trabajadores al servicio de éste tienen la obligación de cumplir cabalmente sus funciones, integrados en el Sindicato de Trabajadores de la Salud (STS), y serán sujetos de la contratación colectiva de trabajo. Todos los derechohabientes seremos co-responsables de la buena marcha cotidiana del sistema.

Nacionalización químico-farmacéutica

De urgente necesidad es la nacionalización de la industria químico-farmacéutica. El lucrativo negocio de la salud y la enfermedad debe terminar. Los actuales monopolios extendidos a multitud de productos médicos y medicamentos deben ser expropiados por causa de utilidad pública pasando a constituir la Industria Mexicana Químico-Farmacéutica.

La industria nacionalizada será la encargada de la producción de vacunas, medicamentos, dispositivos, instrumentos, materiales y materias primas básicas.

Esta industria nacionalizada producirá todo aquello que requiera el SIMSSS y los derechohabientes, incluyendo vacunas, medicamentos, equipos y materiales diversos, con el

apoyo de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico del IMS.

Pensiones y jubilaciones

Todos los trabajadores mexicanos tenemos derecho a la jubilación y, junto con nuestros beneficiarios, a las pensiones.

Las jubilaciones se han de ejercer en vida, a los 30 años de trabajo sin límite de edad para hombres y mujeres, y a los 25 tratándose de actividades calificadamente riesgosas sea por su naturaleza determinística o estocástica.

Las pensiones se ejercerán por el trabajador, o al fallecimiento de éste, en ejercicio o por causa de accidentes laborales con inhabilitación parcial, total o por fallecimiento.

Las pensiones y jubilaciones serán de acuerdo con el salario *integral* al momento del ejercicio del derecho y serán incrementadas en la misma proporción en que sean elevados los salarios en las revisiones ordinarias y extraordinarias.

Seguro de desempleo

Uno de los requisitos básicos de la seguridad social es el derecho al empleo. Para los casos en que esto no ocurra, el SIMSSS considera el derecho al seguro de desempleo.

Este será el equivalente a 1 salario mínimo mensual durante el tiempo en que el trabajador esté fuera de la actividad laboral por razones de salud, desempleo o despido injustificado.

Este seguro será cubierto con las cuotas pagadas por los patrones y el gobierno, y cesará en el momento en que el trabajador ocupe un puesto de trabajo acorde con sus capacidades.

Es de fundamental importancia el derecho a comer. El SIMSSS garantizará que todo mexicano sea alimentado diariamente, en cualquier edad e independientemente de su condición laboral. Esto implica la necesidad de reorganizar la agricultura, la producción agropecuaria y la industria alimentaria de México con todas sus consecuencias.

Derecho a la vida digna

¡Son sueños guajiros! dirá el gobierno neoliberal y los patrones. Qué digan lo que quieran, nuestros derechos son irrenunciables. Pero ¿con qué? agregarán, el SIMSSS costaría un dineral y el gobierno no tiene dinero ¡Eso es discutible!

Bastaría que esos gobiernos robaran menos para financiar no solo a un SIMSSS sino a más proyectos. Más se paga por los servicios de la deuda imperialista, más se pierde por el diario saqueo de petróleo crudo, más reciben las transnacionales apropiándose de nuestros propios recursos e infraestructura.

Por lo demás, los recursos necesarios (y más) saldrían del único lugar donde se producen junto con toda la riqueza nacional, es decir, del trabajo de todos los mexicanos derechohabientes.

Pero, estos planes no los puede llevar adelante Fox, ni el PRI, PAN o PRD, dirán algunos. Lo menos que se necesita es otro gobierno, dirán otros ¡Exactamente!

Es necesario que los mexicanos tomemos en nuestras propias manos el destino de nuestra Patria. Se trata de nuestras vidas, los derechos de las generaciones de hoy y las futuras ¡Solamente el pueblo organizado puede luchar por la vida, los gobiernos proimperialistas o socialdemócratas Jamás!

No estamos pidiendo ninguna limosna sino el ejercicio del derecho a la vida digna para ser capaces de transformar al mundo y hacerlo mejor. La mitad de este camino está representado por la Salud, la otra mitad la dice nuestro saludo obrero.

¡Salud y Revolución Social!

FTE ¡Venceremos!

Mundo Político

Marcha de apoyo a Obrador

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se movilizó en apoyo a Andrés Manuel López Obrador (AMLO), Jefe del Gobierno del Distrito Federal. AMLO enfrenta la persecución policíaca personal de Fox y camarilla quienes pretenden inhabilitarlo para contender en las próximas elecciones presidenciales. Al efecto, esa mafia ha urdido con los legisladores de la Coalición PRI-PAN un procedimiento para *desaforar* a Obrador con base en pretextos banales.

López Obrador se ha defendido, más aún su popularidad se mantiene alta. El 29 de agosto se llevó a cabo una marcha en la capital que culminó con una gran concentración. Tres Zócalos llenos se escribió en la prensa nacional. Eso es, al menos, 300 mil manifestantes y representa una de las marchas más grandes de los últimos tiempos.

Como parte de esta *Jornada por la defensa de la legalidad y la democracia,* Obrador propuso que no solamente "defendamos intereses políticos o los de cualquier otro ciudadano, sino que empecemos a debatir abierta y francamente los puntos esenciales que deberá contener el nuevo proyecto alternativo de nación".

Propuso 20 puntos de un "proyecto alternativo de nación". A reserva de un análisis más amplio, destacamos lo siguiente en materia energética: "Debe quedar claro: en lo que corresponde a la política energética, no permitiremos la privatización de la industria eléctrica ni del petróleo, recursos que no son del Estado ni del gobierno, sino de la nación, de todos los mexicanos", dijo.

La declaración es buena aunque muuuy *general*. Obrador dice "no permitiremos" la privatización energética refiriéndose al futuro cuando la realidad muestra que, la privatización YA está en el presente. 40% de la industria eléctrica YA está desnacionalizada alcanzando niveles similares a la pre-nacionalización de 1960. Algo similar ocurre en materia de petróleo y gas. Es necesario precisar la situación. La legalidad constitucional está rota y deben tomarse medidas coherentes, ahora y después. Al respecto, AMLO sigue siendo poco claro.

En la movilización fue notoria la ausencia de Cuauhtémoc Cárdenas quien se está viendo muy mal. Con Obrador ha sido poco solidario en un asunto que no es personal sino político.

Panamá indulta a terroristas

Con un pie ya fuera del gobierno panameño, Mireya Moscoso, quien se ostentó como presidenta de Panamá, indultó a Luis Posada Carriles y otros connotados terroristas el anterior 26 de agosto. La acción correspondió a una petición previa de Colin Powell, secretario de estado norteamericano. Los 4 mercenarios habían sido detenidos, enjuiciados y condenados como responsables del atentando planeado contra el presidente de Cuba, Fidel Castro, con ocasión de la Cumbre Iberoamericana de 2002. Con anterioridad Posada, ex agente de la CIA, y sus cómplices hicieron explotar un avión de *Cubana de Aviación* en 1976 causando la muerte de 73 personas.

3 de los criminales volaron directamente a Miami donde fueron recibidos como héroes, Posada Carriles fue visto cuando ingresaba a Honduras con un pasaporte falso y la protección de un empresario.

Esta situación motivó el rompimiento de relaciones diplomáticas de Cuba con Panamá. Las protestas se sucedieron en Venezuela, Ecuador, Nicaragua y México.

Martín Torrijos, quien tomaría posesión en las siguientes horas dijo que, "todo lo que está ocurriendo es responsabilidad del actual gobierno". Tibieza, cobardía y torpeza, es lo menos que puede decirse.

Los EU han creado una situación contradictoria basada en su típica doble moral. Atacan militarmente a pueblos enteros en nombre de una supuesta lucha contra el terrorismo y, al mismo tiempo, protegen en su propio territorio a terroristas confesos.

ENERGÉTICA

Los precios más bajos del mundo,
Reservas solo para 11 años,
Pemex rumbo a la quiebra

Fox malbarata el petróleo MEXICANO

La política petrolera del foxismo es errónea y de inaceptable sumisión al imperialismo. Servil a ultranza, Fox le regala petróleo crudo mediante ajustes de precios a la baja. Un ajuste fue a partir del 1 de julio, otro a partir del 1 de septiembre. Esto ocurre en una coyuntura de elevación drástica de las cotizaciones en el mercado especulativo internacional. El crudo mexicano, desde hace 3 décadas, se cotiza siempre a precios inferiores. Hoy está peor porque Fox baja unilateralmente los precios tratándose de sus amos: Estados Unidos e Israel. Por lo demás, las ganancias obtenidas por Pemex International jamás se registran, nadie informa, todo queda entre las camarillas del gobierno y el charrismo sindical ¡Abajo Fox y su gobierno proyanki!

Actos anticonstitucionales

Si quisiera, Fox podría regalarle el petróleo mexicano al gobierno norteamericano. Pareciera que no hay nada, ni nadie, que se lo impida. A nadie nos hace caso. La cuestión es muy simple: Fox regala lo que NO es suyo sino de la Nación. La Constitución prohíbe al foxismo entregar el patrimonio nacional al extranjero pero, desde siempre, Fox pisotea la ley.

A partir del 1 de julio entraron en vigor nuevos precios preferenciales de petróleo mexicano para los yankis. El 3 de junio anterior Pemex informó de esos "ajustes" a las constantes de los crudos mexicanos. Supuestamente, el propósito es mantener la competitividad en el mercado internacional ¿Cuál mercado internacional? Más del 90% de las exportaciones petroleras se destinan a Estados Unidos.

El Grupo de Trabajo Internacional de Comercio Exterior de Hidrocarburos (GICEH) aplica a discreción los ajustes ("constantes") de las fórmulas de precios. Para los Estados Unidos, se acordó que los factores de ajuste de TODOS los crudos exportados se modifiquen A LA BAJA. Eso significa reducción, por más que en los medios Pemex y Fox se desdigan.

Los factores de ajuste se verían disminuidos en 25 centavos de dólar por barril para el *Maya*, 15 para el *Istmo* y 20 para el *Olmeca*. Para la costa oeste de los EU, la reducción en el *Maya* será de 30 centavos de dólar por barril.

Reiteró Pemex que los ajustes son para hacer frente "a los movimientos observados en las

cotizaciones de los crudos marcadores de referencia" ¡Por supuesto, se trata de falsedades!

Algunos "analistas" minimizaron el hecho, diciendo que son "unos cuantos" centavos. Omitieron señalar que México no vende 1 ó 2 barriles, sino casi 2 millones de barriles diarios cuyo precio se cotiza en dólares. Otros, "sugirieron" a Pemex maquillar la decisión indicando que se trata de simples "ajustes" mercantiles "normales". Nada más, así de simplista ven el asunto. Acríticos, hacen caso omiso de la errónea política petrolera oficial.

Hace más de 30 años se malbarata al patrimonio nacional

El 4 de junio, Pemex rechazó públicamente que venda petróleo a precios preferenciales. De entrada, dijo que Pemex vende a empresas refinadoras no a gobiernos. Eso no aclara nada, se trata de las mismas corporaciones imperialistas que representa el gobierno norteamericano.

Los voceros de la burocracia de Pemex expresaron que se trata de "confundir" a la opinión pública y agregaron que, "la fijación del precio del crudo que México vende en el mercado internacional obedece a factores de oferta y demanda y se lleva a cabo mediante fórmulas que reflejan el precio que, día a día, mantienen los crudos marcadores".

Pemex utiliza esas "fórmulas" desde 1986. Según sus voceros, con esas fórmulas "el 90 por ciento del precio del petróleo mexicano de exportación se fija tomando en consideración las cotizaciones de los crudos de referencia de cada región". Los ajustes se aplican al mes siguiente.

Sin embargo, nada de esto es cierto ni nuevo. Hace más de 3 décadas (más de 30 años) que Pemex vende el petróleo mexicano, de TODAS sus calidades, a los precios más bajos del mundo. El llamado "mercado internacional" está representado básicamente por Estados Unidos, en menor medida está el régimen fascista de Israel para mayor vergüenza de los mexicanos.

Por otra parte, Pemex toma en cuenta las cotizaciones del mercado internacional solamente para reducir sus propios precios. Ciertamente, en Nueva York y Londres, los precios de referencia son determinados por los crudos ligeros y México vende una mezcla. Pero, ésta, también incluye a crudos ligeros (tipo *Istmo*) y ultraligeros (tipo *Olmeca* y *Altamira*), ambos de la mejor calidad. Todos, no solamente el crudo pesado (tipo *Maya*), todos los crudos mexicanos, se cotizan SIEMPRE a precios inferiores.

Los precios más bajos del mundo

En los siguientes días al anuncio de Pemex, el 8 de junio, la mezcla mexicana se vendió a 30.26 dólares el barril. Ese día, el crudo de referencia norteamericano cerró en 38.66 dólares el barril. La semana anterior, había alcanzado los 42.45 dólares, el más alto en los 21 años de contratos petroleros de la Bolsa Mercantil de Nueva York (Reuters y AFP, en La Jornada 02.06.04 y 08.06.04).

Fue ante esa alza, que el gobierno foxista decidió bajar los precios del petróleo mexicano. Se trata, por supuesto, de una política errónea y ridícula. **Cuando el petróleo se cotiza caro en EU, Fox reduce el precio del mexicano**. No nada más, Fox vende barato al tiempo que sube la plataforma de producción y exportación de Pemex. Eso significa, por decir menos, MALBARATAR el petróleo mexicano patrimonio de todos los mexicanos.

El 14 de julio, "el barril de crudo de referencia (*light sweet crude*) para entrega en agosto subió 1.53 dólares a 40.97 dólares, después de haber alcanzado brevemente el nivel de 41.05 dólares poco antes del cierre" (Reuters y AFP, en La Jornada 15.07.04).

El día que Pemex informó de la "rebaja" a los gringos, la mezcla mexicana se cotizó a 30.94 dólares, la más alta durante junio. El 30 de ese mes, se vendió a 27.73, precio mucho más bajo que la reducción de los "factores". Durante julio, los precios se mantuvieron bajos, muy atrás de los precios internacionales de referencia con una diferencia de aproximadamente 10 dólares por barril y así ha seguido.

El 30 de julio, el precio del petróleo crudo (*West Texas Intermediate*) alcanzó un nivel histórico al cotizarse en 43.82 dólares el barril. El *Brent* europeo se cotizó en 40.02 dólares. Ese día la mezcla mexicana se vendió en 33.68 dólares (Notimex, Reuters y AFP, en La Jornada 31.08.04).

El 2 de agosto el petróleo gringo llegó a 43.92 dólares por barril. El *Brent* del Mar del Norte llegó a 39.97 dólares. Al siguiente día, el crudo ligero en Nueva York se cotizó en 44.24 dólares el barril; el *Brent* llegó en Londres a 40.67 dólares por barril, en evidente ascenso.

El 5 de agosto, el *ligth sweet crude* alcanzó los 44.50 dólares en Nueva York. El *Brent* llegó a 41.30. La mezcla mexicana cerró en 34.07 dólares por barril. Al siguiente día, el crudo norteamericano llegó a 44.77 dólares el barril, el europeo a 41.50 y el mexicano a 33.45.

Entretanto, la Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo (OPEP) aumentó la producción hasta 30 millones de barriles diarios y "amenazó" con aumentar 1.5 millones más no obstante la sobreoferta existente.

El 9 de agosto, el crudo ligero en Nueva York cerró en 44.84 dólares, el europeo en 41.70 y el mexicano en 35.08. El 12 de agosto se alcanzó un nuevo récord. El crudo ligero estadounidense llegó a 45.75 dólares, el europeo cerró en 42.56 y el mexicano en 34.26. Al siguiente día, el crudo ligero norteamericano llegó a 46.65 dólares, el europeo a 43.92 y el mexicano a 34.92.

El 20 de agosto, los petroprecios alcanzaron un nivel récord. El *WTI* norteamericano llegó a 49.40 dólares, el *Brent* europeo a 45.15 y la mezcla mexicana a 35.40 dólares el barril, habiendo retrocedido respecto a los días previos.

Algunos datos se indican en las siguientes tablas. En el primer caso, se muestran los precios de los crudos de referencia en Estados Unidos y Europa para algunas fechas, así como los precios alcanzados por la mezcla mexicana de crudos. En el segundo caso, se indican los valores estimados por Pemex para la cotización de los crudos mexicanos de la mezcla misma que incluye crudos pesado (*Maya*), Ligero (*Istmo*) y ultraligero (*Olmeca* y *Altamira*) de la mejor calidad.

Petroprecios en el mercado internacional

Fecha	*Crudo norte americano USD*	*Crudo europeo USD*	*Crudo mexicano USD*
30 julio	43.82	40.02	33.68
5 agosto	44.50	41.30	34.07
6 agosto	44.77	41.50	33.45
9 agosto	44.84	41.70	35.08
12 agosto	45.75	42.56	34.26
13 agosto	46.65	43.92	34.92
17 agosto	46.75	42.99	34.72
20 agosto	49.40	45.15	35.40

El crudo norteamericano se cotizó casi en 50 dólares el 20 de agosto. Fuente*: Reuters y AFP.*

Estimaciones de Pemex para la mezcla Mexicana

Fecha	*Mezcla mexicana (USD)*
1 julio	29.79
20 julio	30.99
21 julio	31.04
25 julio	32.02
26 julio	31.89
27 julio	32.16
28 julio	33.07
29 julio	32.95
30 julio	33.68
2 agosto	33.80
6 agosto	33.45
10 agosto	33.78
11 agosto	33.76
12 agosto	34.26
27 agosto	31.92

Fuente: www.pemex.com

De lo anterior se observa algo muy sencillo: el petróleo crudo mexicano se cotiza a precios muy inferiores con respecto a otros crudos. **El crudo mexicano es de los más baratos del mundo**. Aun así, Fox **rebaja** más los precios tratándose de sus compinches fascistas.

El litro de Coca-Cola vale más

Considerando el precio más alto de la mezcla mexicana en la presente coyuntura, la del 20 de agosto de 2004, ubicado en los 35.40 dólares por barril, resulta que, el litro de petróleo mexicano se vendió a 0.22264 centavos de dólar. Cotizando el dólar a 11.50 pesos por dólar, el precio del litro de petróleo mexicano fue de 2.56037 (2 pesos 55 centavos mexicanos).

Evidentemente, Fox no es buen vendedor, ni siquiera de lo ajeno. El litro de petróleo crudo mexicano vale casi 3 veces MENOS que el litro de Coca-Cola (6.50 pesos cuesta la "Big Coca"). Eso, sin tener en cuenta que, del petróleo crudo los gringos obtienen al menos 1,000 (mil) productos derivados de su procesamiento con el consiguiente valor agregado. En cambio, de las *aguas negras del imperialismo* solo se sacan calamidades.

Aun así, Pemex obtendrá ganancias. Durante el primer semestre de 2004, el precio ponderado de la mezcla mexicana de exportación se ubicó en 28.44 dólares por barril, cifra 8.44 dólares por encima del precio establecido en el Presupuesto

de Egresos y Ley de Ingresos 2004, y 3.7 dólares superior al precio registrado en el mismo lapso de 2003. Al principio del segundo semestre, los precios del petróleo mexicano han subido más y, las ganancias, también. Pero, la burocracia foxista hará como que no pasa nada, Pemex International seguirá callando a la Nación, unos cuantos seguirán atracándola impunemente.

¿Qué pasará luego? Algo muy simple: El foxismo seguirá diciendo que Pemex no tiene dinero, que va rumbo a la quiebra, que hay que seguir aumentando la producción, que debe aumentarse la exportación y que hay que PRIVATIZAR porque sin inversión privada se puede acabar Pemex. Se trata, por supuesto, de un discurso borroso por manipulador y falso. Al mismo tiempo, Fox seguirá acariciando a los charros del STPRM y viceversa, compartiendo los petrodólares que NO son suyos sino de la Nación.

Nueva rebaja de Fox a yankis

Fox es un individuo dañado cerebralmente, su entreguismo no tiene límites, no puede vivir sin la cotidiana sumisión. Ese jueguito, por supuesto, le reditúa muchos dólares para él y su camarilla.

A pesar de lo antes dicho, Pemex anunció **nuevos ajustes** a los precios del crudo mexicano (www.pemex.com). El 10 de agosto indicó que, "para el Continente Americano, Pemex acordó que el factor de ajuste del crudo *Maya* se incrementará en 25 centavos de dólar por barril y el del *Istmo* disminuirá 30 centavos de dólar por barril, mientras que, en el caso del crudo *Olmeca*, éste permanecerá sin cambios. Por lo que respecta al crudo *Maya* destinado a la Costa Oeste de los Estados Unidos de Norteamérica, la reducción será de 15 centavos de dólar por barril".

Si bien Pemex vende una mezcla de crudos, la reducción en el precio del tipo Istmo es muy significativa porque se trata de petróleo ligero de la mejor calidad.

Los nuevos ajustes (a la baja) ocurren, OTRA VEZ, cuando los petroprecios AUMENTAN en el mercado internacional y van rumbo a los 50 dólares por barril. Estos ajustes serán a partir del 1 de septiembre de 2004.

¡Abajo Fox y su gobierno proyanki!
¡Pemex Sí, PeUSA No!

Evolución de los petroprecios de 1999 a 2004.

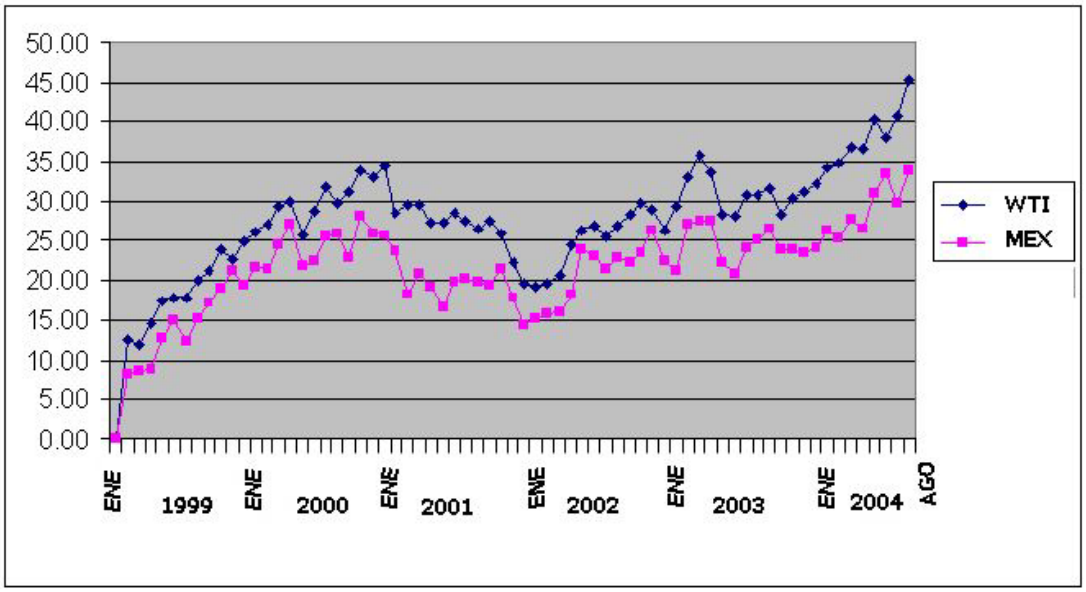

WTI es el West Texas Intermediate, MEX es la mezcla mexicana. La mezcla mexicana de crudos siempre está debajo de los precios de referencia en el mercado internacional.

Alza y baja de los petroprecios

La novedad del 25 de agosto de 2004 en el mercado petrolero fue la baja de casi $2.00 USD que dio cierto respiro a los mercados especulativos a nivel mundial. El precio más alto correspondió al viernes 20 de agosto. Ese día, el crudo norteamericano de referencia (*West Texas Intermediate*) se cotizó a 49.40, el crudo europeo de referencia (*Brent*) a 45.15, la llamada "*mezcla mexicana*" se cotizó arriba de los $35.40 USD y la "canasta venezolana" se cotizó en $39.52.

Cotización de los petroprecios
el 25 de agosto de 2004

Tipo	*USD/barril*
IPE Brent	42.32
NYMEX Light sweet Crude	45.47
West Texas Int (spot)	45.59
North Sea Brent (spot)	29.64
Mexican Mix	34.09
Venezuelan Basket	24.57

Evolución de los petroprecios en 2004

Un hecho notorio respecto del alza fue la declaración de Bush, el 18 pasado, sobre la posibilidad de emplear parte de la reserva de petróleo crudo de emergencia de Estados Unidos si se presentara una "crisis" que definió en términos de la suspensión de las importaciones diarias de unos 6 millones de barriles diarios (mbd), o el equivalente a "*la mitad de las compras nacionales diarias de petróleo crudo*".

Los gringos importan cerca de 11 millones de barriles diarios de petróleo crudo, gasolina y otros derivados. En un acto de campaña, el vicepresidente Cheney dijo que dicha crisis equivaldría a perder cuatro de sus principales proveedores: Canadá, México, Arabia Saudita y Venezuela juntos (entre los cuatro países exportamos unos 5 millones 900 mil barriles diarios durante la primera mitad de este año).

En ciertos medios especializados en capital especulativo (Bloomberg p.ej.) se considera que los precios del petróleo bajaron esta semana más bien debido a que Irak restauró sus exportaciones (unos 2 millones de barriles diarios) desde sus campos meridionales de Basora y por el anuncio de que reiniciará además la exportación de otros 450 mil barriles diarios procedentes de sus campos en Kirkuk (que estaban cerrados desde mayo). (sic).

Se temía que la probable bancarrota del principal productor ruso Yukos prolongara el alza en el precio del petróleo pero el propio presidente ruso, Vladimir Putin, negoció con Bush respaldo financiero para la gigante petrolera rusa a cambio de garantizar las exportaciones hacia EU.

2004 energía 4 (53) 20

El 20 de agosto de 2004, los precios internacionales del petróleo alcanzaron casi los 50 dólares por barril, el más alto de las últimas 2 décadas. La especulación del llamado mercado se basa en artificios unilaterales de las Bolsas. Lo peor está por venir, el recurso natural no renovable escasea en el mundo y se malbarata debido a erróneas políticas.

En menos de 10 años, podría presentarse una crisis energética de enormes proporciones. 100 dólares por barril no sería nada extraño.

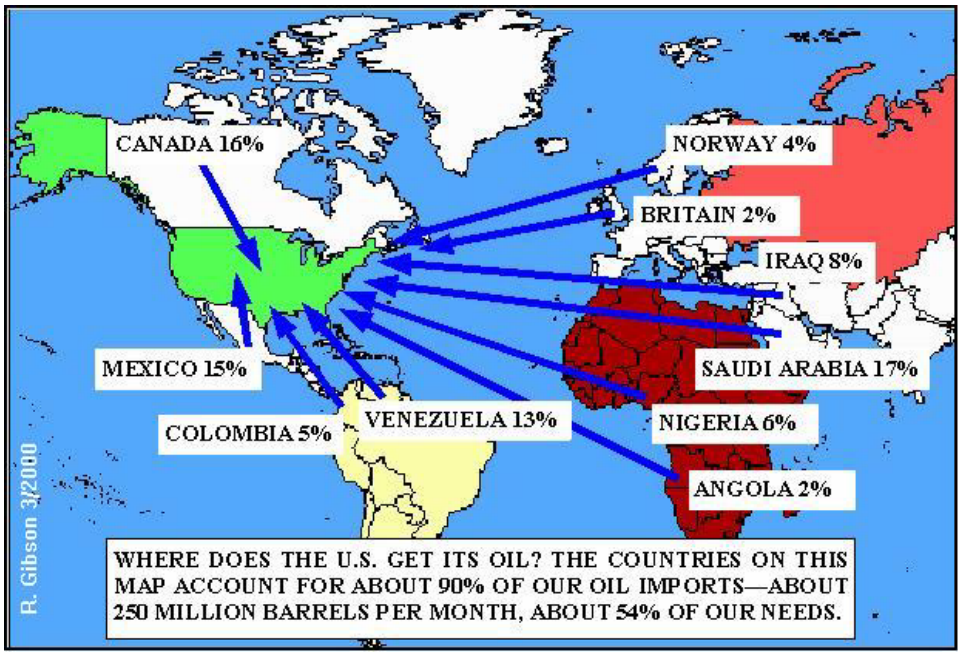

Estados Unidos es el máximo consumidor de energía pero sus reservas son escasas. El imperialismo depende de las importaciones de petróleo para mantener activa su economía y maquinaria de guerra.

Las transnacionales se apropian de la industria nacionalizada

Servicio público…
¿sin soberanía nacional?

Según la CRE, el estado tiene garantizado el abasto de electricidad, a la vez que mantiene la soberanía "directa" sobre el servicio público de energía eléctrica mediante el otorgamiento inconstitucional de concesiones. Sin embargo, la proliferación de permisos privados aunado a la "desinversión pública" en infraestructura de generación, están transfiriendo de forma "indirecta" el control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a las transnacionales. El Estado conserva únicamente el manejo de los aspectos administrativos. El caso de la transnacional Electricitè de France (EDF) lo ilustra ampliamente.

El Riesgo-gas

La concesión de permisos para el Productor Independiente de Energía Eléctrica (PIE), como se denominan en la legislación espuria del 92 (en alusión al Independent Power Producer, IPP, establecidos en el modelo de "desregulación eléctrica" a nivel mundial; o también referidos como PEE, por Productor Externo de Electricidad), basan su funcionamiento en la venta de electricidad "para el servicio público" –es decir, para el suministro de los usuarios que atienden CFE y LyFC–, mediante contratos garantizados (de capacidad instalada) para la compra de energía por 25 años como mínimo.

Originalmente estos permisos fueron concebidos para vender el 100% de su producción en exclusiva para el servicio público, sin embargo actualmente parte de esa capacidad se ha concesionado para exportación básicamente.

Las plantas PIE, con una disponibilidad superior al 95%, aseguran a cambio que la CFE les pague el total de su capacidad instalada convenida, se genere o no (porque hay que tener presente que la electricidad no puede almacenarse). Cabe resaltar que el riesgo de que estas plantas no pudieran generar es prácticamente el riesgo sobre la disponibilidad de combustible, puesto que son nuevas. En teoría, las plantas privadas podrían ser de cualquier tecnología –menos nucleares–, como una estrategia para diversificar fuentes, sin embargo en la realidad TODAS utilizan gas natural para garantizar su dominio.

Durante el sexenio zedillista, todas las concesiones PIE fueron otorgadas con un convenio que estipulaba que el riesgo en el suministro de combustible (o riesgo-gas) sería asumido por el comprador de la energía producida –o sea la CFE y en última instancia el usuario final–, asumiendo el concesionario únicamente el riesgo de garantizar la eficiencia de la planta (para lo cual se estableció un equivalente entre el volumen de gas necesario para producir un KWh) y la disponibilidad física de la planta que, vale insistir, tratándose de plantas nuevas (que incluso se amortizarán en unos cuantos años) está prácticamente garantizada.

Al asumir funciones, el gabinete foxista intentó un cambio drástico, obligado por la enorme carga que dicho esquema de suministro de combustibles representaba, transfiriendo el riesgo-gas a los nuevos concesionarios de permisos PIE

(quienes incluso aprovecharon para solicitar y obtener también concesiones para la distribución de gas natural). Sin embargo, esto provocó que las últimas licitaciones para plantas nuevas quedaran prácticamente desiertas, al considerarse, por parte de las transnacionales, que el riesgo del esquema foxista era demasiado alto.

¿Despacho de carga, o de generación?

El problema principal con estas plantas, radica en el proceso de *despacho de carga* que lleva a cabo la CFE, y que consiste en **decidir** qué plantas deben operar y durante qué período(s) para satisfacer la demanda (la carga conectada).

Sin embargo, este mecanismo no gusta a los privados, quienes prefieren el modelo de *mercado eléctrico* que impulsa la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en México y que se basa en el concepto de *despacho de generación*, consistente –de manera totalmente inversa–, en **asegurar** de antemano cuales plantas van a estar "prendidas" y durante qué períodos, independientemente de su eficiencia.

La diferencia radical entre ambos conceptos es que mientras el **despacho de carga** asegura el costo más bajo de generación y por tanto el precio final más bajo (porque se utilizan las plantas según su eficiencia, que en último término depende principalmente del costo de los combustibles), el **despacho de generación** asegura el óptimo rendimiento del capital, porque el propietario de la planta sabe con certeza cuánto combustible debe adquirir y en qué momento, con lo que puede negociar su compra en los mejores términos.

A simple vista, la idea del *despacho de generación* no parece mala. Sin embargo, en condiciones reales, el costo de generar a base de gas natural es a veces demasiado elevado para CFE. Esto, debido a la volatilidad en los precios de dicho combustible ya que se tiene la necesidad de importarlo. México no tiene reservas de gas natural para garantizar la operación de plantas de ciclo combinado, ni siquiera para los 25 años que durarán las concesiones.

Además, y de importancia vital en la estructura tarifaria, existen ciclos en los que se dispone de otros recursos energéticos, como los hidrológicos, que permiten utilizar menos gas. Sin embargo los márgenes de planeación implícitos en el despacho de carga no "ajustan" a la conveniencia del capital privado, dado que dependen de factores estacionales.

Garantizar el *despacho de generación*, significa renunciar de antemano a la posibilidad de "generar más barato".

Por el otro lado, el *despacho de carga* es inaceptable para las transnacionales, dado que implica gastar en complicados mecanismos de cobertura del combustible (que minimicen las sanciones, tanto por el gas no consumido como por el suministro del faltante, ante la eventualidad de que la planta sea o no "despachada").

Por lo anterior, las transnacionales terminaron "convenciendo" al foxismo para volver al esquema anterior, en el que el "riesgo-gas" castiga la economía de CFE (y de los consumidores) tanto, que ésta licita ahora sus propias terminales regasificadoras de gas natural (incluso la red de distribución ¿… y Pemex?), para garantizar no solo su abasto, sino el de los permisionarios procurando así minimizar el impacto en sus finanzas.

Soberanía energética… ¿sin el control de los recursos?

Efectivamente, justo para "celebrar" un aniversario más de CFE, se anunció que las transnacionales Transalta, Electricitè de France, Abener y Siemens Westinghouse, entregaron seis "nuevas plantas" con capacidad de 1,703MW destinados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Dichas plantas fueron construidas bajo distintas "modalidades de financiamiento": 3 son totalmente privadas (PIE) y las restantes fueron financiadas como obra pública (Pidiregas).

De las plantas privadas, dos son "ampliación" y se trata de las plantas **Campeche** (que está en servicio desde el 28 de Mayo de 2003 y tiene contrato con CFE para vender una capacidad de 253MW) y **Chihuahua III** (cuya capacidad, 259MW, vende a CFE desde el 9 de Septiembre de 2003). Ambas son concesiones en la modalidad PIE y le fueron entregadas por la Comisión Reguladora de Energía a la empresa transnacional Transalta.

La otra planta privada (PIE) inaugurada por Fox en ese mismo acto fue **Río Bravo III** (con capacidad de 495Mw) concesionada también por la CRE a otra transnacional, la francesa Electricitè de France (EDF), que con esto eleva a 1,735MW la capacidad total que tiene instalada en México.

EDF posee además los permisos PIE en servicio: Saltillo (250MW), Altamira II (495MW) y Río Bravo II (495MW, inaugurada por Fox en febrero pasado ante el presidente de EDF, Fernando Ponasso), Río Bravo III (495MW), además de la concesión para Río Bravo IV (otros 500Mw) que entrará en servicio el próximo año (Cintia Angulo, Directora General de EDF en México, Mayo 2004. http://www.energia.org.mx/bajar/ppt/210604-sectorelectrico.ppt).

La capacidad concesionada al consorcio francés se elevará a 2,235MW, superando en participación a las españolas U FENOSA (1,491MW) e IBERDROLA (1,485MW).

Capacidad en operación de EDF

Centrales	Capacidad MW
Saltillo	250.00
Altamira II	495.00
Río Bravo II	495.00
Río Bravo III	495.00
Río Bravo IV*	500.00
Total	2,235.00

**En abril de 2005*

Con toda esa capacidad de generación bajo su control y ávida de expandirse, EDF –la seudoparaestatal francesa que recientemente se abrió al capital privado pese a la correcta pero tardía oposición de los electricistas franceses–, coordinó la ofensiva de las transnacionales para "exigir" del gobierno mexicano mayores garantías y protección, desnudando de paso lo que representa la "soberanía directa" garantizada por la CRE.

Con la generación en manos del capital privado, el gobierno en turno estará obligado a realizar lo que a las empresas imperialistas les venga en gana.

Gas Natural, base del control transnacional

Las transnacionales confían en conquistar definitivamente el control del SEN en su capacidad para imponer el uso de gas natural como combustible primario.

Su éxito radicó en "convencer" primero a la CRE, que les concesionó además buena parte de la infraestructura para la importación y distribución de dicho energético.

Por ejemplo, EDF es dueña del Gasoducto del Río, con capacidad de transportar 440 MM BTU/día y Transalta tiene un permiso en Chihuahua para mover hasta 1,955,856 metros cúbicos.

Leyes de mercado en detrimento del control público

Otro grave problema es que tanto para los permisos PIE, como para otras modalidades de concesión –Autoabastecimiento y Cogeneración sobre todo–, la CRE autoriza además al capital privado la instalación de líneas privadas de transmisión y distribución, "para usos propios".

Esto sin embargo, es utilizado por los concesionarios privados para conectarse a la red nacional, aprovechándose de ésta para establecer un verdadero mercado eléctrico entre particulares mediante la venta no solo bilateral sino en muchos casos multilateral de energía eléctrica (entre supuestas sociedades de Autoabastecimiento y Cogeneración), cuyos flujos provocan la congestión de la red eléctrica.

El fenómeno se acentuará previsiblemente si se autoriza la venta de más excedentes para satisfacer aumentos no programados en la demanda.

Embotellamientos en la red eléctrica

La transmisión y distribución de electricidad por parte de privados incluye el libre acceso a la red nacional para que, mediante el pago de un "cargo por porteo" mínimo, puedan alimentar a sus "asociados", ubicados las más de las veces lejos de la planta concesionada, incluso en otras entidades.

El pago de dicho "porteo" no cubre la inversión necesaria para reconfigurar la red para el adecuado manejo de los flujos adicionales de electricidad privada, para evitar el congestionamiento y la inestabilidad de la red.

Esta inversión termina siendo financiada por CFE y LyFC, lo que constituye una especie de subsidio escondido a los "productores" privados, que cínicamente la CRE justifica basada en que dicha energía tiene otros fines, distintos al servicio público de energía eléctrica.

Capacidad privada instalada y operando a diciembre de 2003

PLANTA	*ENTRADA*	*MW*	*MUNICIPIO*	*ENTIDAD*
C.C. ALTAMIRA III Y IV	24-12-03	1,036.00	Altamira	Tamaulipas
C.C. TUXPAN III Y IV	23-05-03	983.00	Tuxpan	Veracruz
C.C. BAJÍO (EL SAUZ)	09-03-02	577.00	San Luis de la Paz	Querétaro
C.C. RIO BRAVO II (ANÁHUAC)	18-01-02	495.00	Valle Hermoso	Tamaulipas
C.C. TUXPAN II	15-12-01	495.00	Tuxpan	Veracruz
C.C. ALTAMIRA II	01-05-02	495.00	Puerto Industrial Altamira	Tamaulipas
C.C. MEXICALI	20-07-03	489.00	Mexicali	Baja California
C.C. MÉRIDA III	14-10-00	484.00	Mérida	Yucatán
C.C. MONTERREY III	27-03-02	449.00	Monterrey	Nuevo León
C.C. CHIHUAHUA III	09-09-03	259.00	Ciudad Juárez	Chihuahua
C.C. NACO NOGALES	04-10-03	258.00	Agua prieta	Sonora
C.C. CAMPECHE	28-05-03	252.40	Palizada	Campeche
C.C. SALTILLO	19-11-01	247.50	Ramos Arizpe	Coahuila
C.C. HERMOSILLO	01-10-01	237.83	Hermosillo	Sonora
	TOTAL	6,757.73		

Estructura del Sistema Eléctrico según la CRE

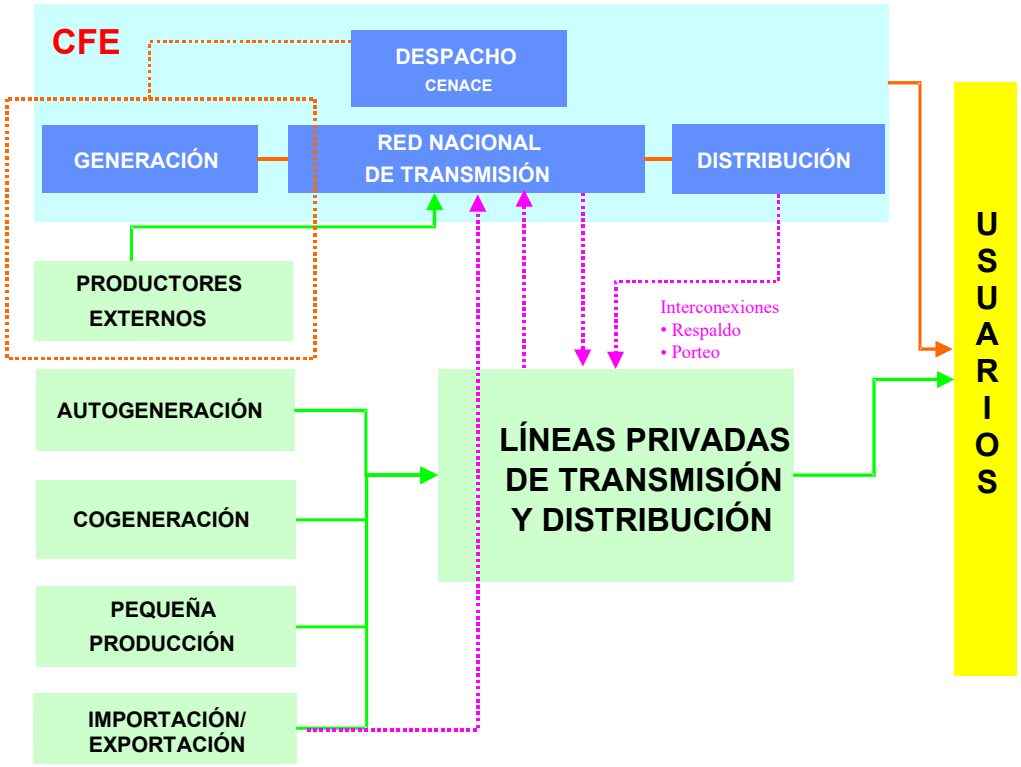

Soberanía secuestrada por las transnacionales

Definiciones aparte, es evidente que la "soberanía indirecta" que según la CRE mantienen los mexicanos sobre su electricidad, se reduce a dejar a las transnacionales el campo libre, no solo para reapropiarse de la industria sino para retornar a sus tradicionales prácticas depredadoras. La realidad es que la verdadera soberanía, aquella que representa la **autoridad suprema del poder público,** esa la ejercerán las grandes empresas trasnacionales capitalistas y los estados imperialistas, como EU y Francia en complicidad con instituciones como el FMI, el BM, la OMC, para seguir imponiendo modelos que solo benefician al capital internacional.

La soberanía energética nacional solo puede asegurarse conservando el control efectivo de los recursos, es decir, manteniendo la propiedad social y colectiva de los mismos. Por ello el párrafo 6º del artículo 27 constitucional es uno de los triunfos más importantes de los electricistas en defensa de la soberanía nacional. ¡Ni una concesión de generación más!

Para recuperar la soberanía energética
¡Cancelación inmediata de todas
las concesiones privadas!

Los electricistas mexicanos firmes en defensa de la Nación y nuestros derechos de clase. **FOTO**: fte.

¡Alto a Privatización Furtiva!

Fuente de Energía

Sigue el saqueo de petróleo

3 millones 402 mil barriles diarios en sus calidades *Maya*, *Istmo* y *Olmeca* fueron extraídos por Petróleos Mexicanos (Pemex) en el primer trimestre de 2004, según el informe de los Indicadores Petroleros correspondiente a junio de este año.

Pemex informó que, "La extracción de crudo ligero *Istmo* tuvo un incremento importante de 35.2 por ciento al pasar de 516 mil barriles diarios durante la primera mitad de 2003 a 797 mil por día entre enero y junio del presente año, mientras que la de crudo extraligero *Olmeca* se mantuvo en 130 mil barriles cada día".

Esto es, se sigue elevando la plataforma de producción (y de exportación) de petróleo crudo, al tiempo que se abaten más las reservas probadas. No solo eso, ahora se extrae sobre todo el petróleo de más calidad mismo que se malbarata en el mercado norteamericano. Más de la mitad de la producción se exporta a los Estados Unidos no solamente para apoyar esa economía de guerra, sino para que allá procesen el crudo mexicano y, luego, se importen a precios elevados la gasolina y demás petrolíferos y petroquímicos.

La Sonda de Campeche aportó el 83.8 por ciento de la producción total de crudo, con un volumen promedio de dos millones 850 mil barriles.

"En cuanto al gas natural, al cierre del primer semestre de 2004, Pemex extrajo un promedio de cuatro mil 564 millones de pies cúbicos diarios de este energético, volumen superior en 2.8 por ciento al producido en los seis primeros meses del año pasado".

En este rubro, la producción de gas es muy escasa e insuficiente para atender la demanda nacional. Dice la burocracia petrolera que, "dicho aumento fue consecuencia de los mayores volúmenes de gas asociado al crudo que obtuvo Pemex de los campos productores tanto terrestres como marinos". Eso es obvio, al producirse mayores volúmenes de crudo aumenta la producción de gas asociado pero, la mayor parte, se sigue quemando en la atmósfera.

Durante este lapso, las regiones productoras marinas produjeron mil 558 millones de pies cúbicos diarios de gas natural, equivalentes al 34.1 por ciento de la extracción total nacional.

Nada parece detener al foxismo en su compulsión privatizadora y destructora del patrimonio nacional ¡Repudiamos la política petrolera oficial por errónea y proimperialista!

Nuevas centrales privadas

Para celebrar el 67 aniversario de la CFE, Fox, Elías Ayub y los charros sindicales "festejaron" anunciando que CFE sigue desnacionalizándose. Ese día fueron inauguradas simbólicamente 6 nuevas centrales eléctricas (3 privadas y 3 de Pidiregas) con una capacidad total de generación de mil 703 megawatts (MW), mismas representan inversiones por mil 60 millones de dólares ¡Magnífico negocio! Máxime que la propiedad se ha entregado a las transnacionales completamente gratis.

El 15 de agosto de 2004, en la central de ciclo combinado (CCC) Campeche, que se localiza en el municipio de Palizada, Fox puso en operación, por medio de una videoconferencia, las centrales de ciclo combinado Río Bravo III, ubicada en Tamaulipas; El Sáuz, en Querétaro; Chihuahua III, en Chihuahua y las turbogas San Lorenzo, en Puebla, y Tuxpan I, en Veracruz.

De esta manera, la privatización eléctrica furtiva avanza sin parar. Día a día, la Nación asiste al atraco más infame. Pronto se estará al nivel de la pre-nacionalización. Ya va casi un 40% de privatización, antes de 1960 la participación privada era el 44%. La situación es muy grave *¡Alto a la privatización energética furtiva!*

MOVIMIENTO OBRERO

En defensa de la soberanía y el derecho a la seguridad social

Paro Nacional de Trabajadores en México

Trabajadores del seguro social, electricistas, universitarios y telefonistas suspendimos labores el 1 de septiembre en protesta contra la política antiobrera del foxismo. El paro fue exitoso en todo el país en la culminación de la Jornada Nacional en defensa de la soberanía, la seguridad social y los derechos de los trabajadores. Cientos de miles participamos de la movilización en más de 100 ciudades mexicanas. Es el principio de mayores acciones ¡Todos a preparar la Huelga Nacional!

El Paro nacional, un éxito

Entre 80 y 85 por ciento del total de trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 300 mil trabajadores de 37 secciones adscritos a las unidades de medicina familiar, guarderías, áreas administrativas, módulo central, centros de recreación y tiendas acataron la suspensión de actividades en todo el país. Solamente se mantuvo la atención en los servicios de urgencias, atención ginecológica y hospitalización de segundo y tercer niveles. Las farmacias, los servicios de urgencia y los velatorios funcionaron normalmente. En todas las unidades médicas hubo trabajadores de guardia.

Con la modalidad de una falta colectiva, 30 mil electricistas del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) suspendieron labores en los diversos centros de trabajo del Valle de México pertenecientes a Luz y Fuerza del Centro (LFC). También, mediante ese mecanismo, 20 mil universitarios dejaron de laborar en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 30 mil telefonistas pertenecientes al Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) de 187 secciones en el país suspendieron el trabajo a partir de las 14 horas. Organizaciones campesinas y de maestros hicieron bloqueos intermitentes en las carreteras de Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala y Michoacán. Los trabajadores universitarios de Sinaloa y Querétaro también se fueron al paro.

En las clínicas y hospitales del IMSS, los trabajadores fueron apoyados por los derechohabientes quienes se sumaron a la convocatoria del paro y tampoco asistieron. Los jubilados y pensionados del IMSS también se solidarizaron aun cuando las ventanillas de pago estuvieron abiertas. En las áreas de consulta externa, laboratorios clínicos, servicios administrativos, no hubo labores.

Movilización nacional

El Paro fue secundado por movilizaciones en los 31 estados de la nación mexicana. Solo urgencias y terapias intensivas se atendieron.

Marcha en Acapulco y paro, lo mismo en Iguala, Taxco, Chilpancingo y Zihuatanejo. En Culiacán, el paro fue apoyado por los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad Autónoma de Sinaloa. En Querétaro, los sindicatos de la Universidad también pararon actividades. En municipios del Estado de México como Tlalnepantla y Naucalpan los universitarios del STUNAM, telefonistas y del seguro social realizaron marchas. En Toluca y en Pachuca, los electricistas del SME se sumaron al paro.

Los trabajadores del seguro social suspendieron actividades incluyendo cirugías, estudios de radiología y laboratorio clínico en Chihuahua y en Durango. Las marchas se sucedieron en Parral, Casas Grandes, Ciudad Cuauhtémoc, Delicias y Ciudad Juárez. En Colima y Tamaulipas pararon los hospitales y clínicas, servicios de consulta externa y centros deportivos. Lo mismo ocurrió en Yucatán y Veracruz.

En Oaxaca, los trabajadores del seguro social y maestros bloquearon carreteras. En Puebla, Nuevo León, Michoacán, San Luis Potosí, Campeche, Morelos, Baja California, Aguascalientes, Guanajuato, Tabasco, Sonora y Jalisco se realizaron movilizaciones.

Marcha en Monterrey, mitin en Mexicali y marcha en Tijuana. En Celaya, León, Irapuato y Salamanca, los trabajadores hicieron manifestaciones. Lo mismo ocurrió en Querétaro, Tecomán y Manzanillo.

50 mil trabajadores en Paro bloquearon la sede de la Cámara de Diputados en la Ciudad de México. Bajo fuerte custodia policíaca y militar, dentro y fuera del recinto, Fox trató de articular sin éxito su informe de gobierno. En el interior, la protesta de la oposición parlamentaria fue intensa y alcanzó altos niveles de desorden.

En la UNAM la mayoría de trabajadores no laboró, los estudiantes de la Facultad de Ciencias también pararon en solidaridad y no asistieron a clases. En el Aeropuerto Internacional, la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) realizó una manifestación. Organizaciones campesinas como El Barzón, la Central Campesina Cardenista y la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas realizaron plantones en la secretaría de la reforma agraria y en la secretaría de hacienda.

Un artefacto explosivo estalló en Cuernavaca junto a la sucursal de Teléfonos de México (Telmex) y otro frente a la sucursal de Banobras. El Comando Jaramillista Morelense 23 de Mayo (CJM-23) se adjudicó la autoría en protesta contra la política neoliberal de Fox.

Tregua pidió el tirano

¡No debe haber tregua! Menos con un mafioso como Fox. Acosado por el descontento del pueblo y trabajadores, ya no siente lo duro sino lo tupido ¿Quiere tregua? ¡Que se deroguen las reformas a la Ley del Seguro Social, que se cancelen TODOS los permisos privados en materia de electricidad e hidrocarburos! ¿No acepta? Entonces, no hay tregua ¡Habrá que *renunciarlo* por inepto y traidor a México!

Paro histórico

La propuesta de un Paro Nacional para detener al neoliberalismo se había presentado casi un año antes por la Organización Revolucionaria del Trabajo (ORT) y la Asamblea Nacional de Trabajadores (ANT) en pleno recorrido por el país de las 8 Caravanas. Algunas organizaciones habíamos tomado acuerdos, otras no. Ahora, múltiples reuniones se produjeron integrando a todos en un solo objetivo: realizar el Paro nacional. La agresión foxista y la movilización de las bases en todo el país fueron determinantes.

En los hechos se conformó un *Frente objetivo* entre la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el Frente Sindical Mexicano (FSM), algunas organizaciones campesinas y de maestros integrados en la Promotora contra el Neoliberalismo.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) se puso a la cabeza de la movilización secundado por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y la Coordinadora de Trabajadores de la Educación (CNTE), principalmente.

El paro se realizó de acuerdo a las condiciones reales y asumió una suspensión básicamente administrativa de actividades. Debió haberse hecho antes pero más vale tarde que nunca. La acción recayó principalmente en el SNTSS con la solidaridad del SME, el STUNAM, el STRM y algunas secciones de la CNTE. En algunos casos hubo clara intimidación gubernamental. No había ninguna razón para la presencia de soldados del ejército federal en las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro (LFC), en subestaciones de potencia y algunas instalaciones de alimentación claves. Sin embargo, el Paro fue exitoso y sin incidentes.

Limitaciones las hubo y las hay, principalmente la falta de una organización nacional estructurada y representativa, un programa de unidad y una dirección política clasista. Pero, eso, no le quita ninguna virtud al Paro. Los trabajadores del seguro social No hacían algo parecido desde 1943. Hace 60 años pararon solamente 2 horas, esta vez fue *Un Día sin IMSS* en todo el país, acompañado por movilizaciones en al menos 100 ciudades importantes.

Más importante es la acción si se considera que, en México, el derecho de huelga NO existe y que los trabajadores mexicanos, en su mayoría, están secuestrados en sus propias organizaciones sindicales teniendo como carceleros a los charros sindicales. Esta vez, al menos, 400 mil trabajadores estuvimos en paro activo en todo el país. Pero, más importante que el número es su significado político. Con grandes sacrificios y esfuerzos, los trabajadores mexicanos empezamos a perder el miedo y a decidirnos por nuestro futuro. Esta experiencia será útil para próximas luchas.

Al movimiento le falta mucho en múltiples aspectos. Sin embargo, nuevos vientos soplan en el país agitando las conciencias de miles, ya cientos de miles, de mexicanos. Tendremos que redoblar el esfuerzo, superar nuestras limitaciones, consolidar los avances, involucrar a más trabajadores, CONSTRUIR la organización social a nivel nacional, el Frente Nacional Antiimperialista o Frente de Soberanía Nacional, y preparar, en tiempo y forma, una Huelga Nacional.

¡Salud y Revolución Social!

Contundente respuesta de electricistas, universitarios, telefonistas y trabajadores del seguro social. Exitosa Jornada nacional en Defensa de la Soberanía, la Seguridad Social y los Derechos de los Trabajadores Mexicanos. **FOTO**: fte.

2004 energía 4 (53) 30

Retroceso en conquistas laborales históricas

Agresión neoliberal a TODOS los trabajadores

12 millones de afiliados y 2 millones 169 mil pensionados del IMSS a nivel nacional. En el ISSSTE las cifras son menores. Esa cobertura de seguridad social es para una ínfima minoría de mexicanos (14%). La mayoría de mexicanos no tenemos NINGUNA cobertura social. 375 mil 390 trabajadores asegurados del IMSS en condiciones ligeramente superiores. Electricistas y petroleros con una mejor conquista. Todos los demás, con ínfimas condiciones afiliados al IMSS e ISSSTE. No obstante, el foxismo apoyado por el charrismo propone terminar con TODAS las conquistas plasmadas en los Contratos Colectivos de Trabajo o Condiciones Generales de Trabajo para reducirlas a su mínima expresión. Trabajo esclavo propone el neoliberalismo; trabajo digno, y para todos, proponemos los trabajadores democráticos.

El ataque es contra todos

Este es un aspecto central del problema. La campaña propagandística de los partidarios de la reforma (gobierno foxista, cúpulas empresariales, charros sindicales) se centra en mencionar el "doble carácter" del IMSS (como asegurador y como patrón) en el asunto de las pensiones.

La idea de atacar al Régimen de Pensiones y Jubilaciones (RPJ) caracterizándolo como una "prerrogativa complementaria" que permite obtener una protección adicional a los trabajadores del IMSS sobre el resto de los trabajadores mexicanos. Se refieren al 95% de los trabajadores que no tiene un plan de jubilación con su empresa, y que disponen exclusivamente de una pensión del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El ataque es, entonces contra TODOS los regímenes de jubilación "especiales". Esto incluye, los plasmados en los contratos colectivos de trabajo (CCT) de otros trabajadores de la salud como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) y el ISSSFAM. También, los CCT de las grandes paraestatales, tales como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Luz y Fuerza del Centro (LFC) y Petróleos Mexicanos (Pemex), así como diversos Organismos Estatales, Municipales, Universitarios. Según los neoliberales, estos regímenes de jubilación son "complementarios".

Empleados del IMSS y afiliados (o derechohabientes)

Según la "VALUACIÓN ACTUARIAL DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002", efectuada por la Dirección de Planeación y Finanzas de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales (División de Servicios Actuariales) del IMSS, dada a conocer

apenas en julio de 2003, y que sirvió de base para el análisis del proyecto de reforma aprobado en la Cámara de Diputados en agosto de 2004, el número total de **trabajadores** (asegurados) del IMSS es el siguiente:

Trabajadores asegurados del IMSS

TOTAL DE ASEGURADOS	375,390
Régimen Ordinario	*356,214*
Confianza	37,548
Base	276,002
Temporales	2,876
Becados	3,051
Sustitutos	31,287
Residentes	5,450
IMSS Solidaridad	*18,689*
Confianza	2,772
Base	8,145
Temporales	3,055
Sustitutos	4,717
Nomina Confidencial	*487*
Confianza	487

TOTAL DE PENSIONADOS	*109,393*
Jubilación y Cesantía	68,625
Invalidez	23,974
Viudez	9,720
Orfandad	5,346
Ascendencia	1,728

Por otra parte, la cifra de pensionados del IMSS que han establecido diversos actores en el conflicto actualmente ronda hasta en los 55 millones, pero este dato es total y deliberadamente equívoco, ya que se refiere probablemente al número total de asegurados (incluyendo pensionados o sus beneficiarios al servicio de salud). Se revuelven, a propósito, todos los aspectos de la seguridad social que implica el IMSS inflando los datos.

El número real de trabajadores **afiliados** al Instituto está por los **12 millones** y las cifras oficiales (a mayo del 2004) señalan que el número total de **pensionados** es de **2 millones 169 mil 722**, de los cuales 1 millón 830 mil 119 están adscritos en el interior de la República (de ahí el interés de los gobernadores) y otros 339 mil 603 en el Distrito Federal.

Las pensiones del IMSS

Cabe aclarar que la Ley del IMSS (LSS) prevé tres grandes grupos de pensiones: las derivadas de riesgos de trabajo, por invalidez y vida, y por retiro, cesantía y vejez. Esto, combinado además con otros aspectos de la seguridad social, como viudez y orfandad, da como resultado un esquema de pensiones bastante complejo:

- Por una incapacidad permanente parcial o total para trabajar [ocurrida a consecuencia del trabajo].
- Por una invalidez [una incapacidad parcial o total por causa ajena a un trabajo].
- Por cesantía [cumplir 60 años de edad y hasta los 64].

- Por vejez [cumplir 65 años de edad o más].
- Por viudez [al fallecimiento del(a) esposo(a) trabajador(a) o pensionado(a)].
- Por viudez y orfandad [al fallecimiento del(a) esposo(a) trabajador(a) o pensionado(a) y que hayan engendrado hijos].
- Por orfandad [al fallecimiento de padre o madre o ambos, trabajadores o pensionados].
- Para los ascendientes [los padres de un trabajador o pensionado fallecido, sin esposa ni hijos].

La cifras indicadas abarcan todos estos casos, y sus combinaciones, aunque habría qué clasificarlas por tipo de pensión para no terminar comparando peras con manzanas.

La jubilación de los trabajadores (del IMSS)

La jubilación de los trabajadores del IMSS está definida en el RJP. El año pasado (2003), miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) dieron a conocer, en la Sección 34 del Distrito Federal, un folleto editado titulado "*Lo que los trabajadores deben saber…*". En dicho documento se establece que el RJP tiene su fundamento en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS en los términos de la Cláusula 110 que a la letra dice:

"Se incorpora a este Contrato Colectivo de Trabajo el Régimen de Jubilaciones y Pensiones contenido en el Convenio de 7 de octubre de 1966 y el Reglamento fechado el 20 de abril de 1967. Las partes convienen en que a partir de la fecha de la firma de este Contrato, quedan incluidos en el Régimen los Convenios de 1º de abril de 1968, de 14 de marzo de 1969 y el del 14 de julio de 1982 relativos al propio Régimen, así como los riesgos de trabajo y en el salario base para la pensión jubilatoria a que alude el Artículo 5 del expresado Régimen, se incorporan las prestaciones contenidas en las Cláusulas 86 y 142 Bis del propio Contrato. Las jubilaciones y pensiones otorgadas en los términos del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, se revisarán e incrementarán en el mes de enero de cada año, en base a la capacidad económica del Instituto y con apoyo en los estudios económicos y actuariales que las partes realicen. Los trabajadores con 30 años de servicio en el Instituto, sin límite de edad, que deseen jubilarse, podrán hacerlo con la cuantía máxima que otorga el Régimen. A las trabajadoras con 27 años de servicios, se les computarán 3 años más para efectos de jubilación."

Por lo anterior, para los Diputados el RJP constituye un plan jubilatorio adicional por encima de los planes de pensiones de más del 95% de los trabajadores mexicanos, que no establece edad mínima de retiro. Las mujeres se pueden jubilar al cumplir 27 años de servicio, los hombres al cumplir 28, en ambos casos sin importar su edad. Por esta razón los trabajadores del IMSS se jubilan a los 53 años en promedio (mientras que la Ley del Seguro Social, LSS, establece 65 años como edad de retiro). Esto da por resultado que, en promedio, los trabajadores del IMSS se jubilan con 12 años menos de trabajo que el resto de los trabajadores asegurados en el IMSS.

Otro aspecto "controversial" es el salario base para el cálculo de la pensión jubilatoria. En el caso de los trabajadores del IMSS incluye 13 conceptos adicionales al sueldo tabular, 2 aguinaldos más a lo establecido en la LSS, 1 fondo de ahorro, 1 finiquito de cinco mensualidades al fallecimiento y otros conceptos más que, sumados al hecho de que alrededor de tres de cada diez trabajadores del IMSS se jubilan con el salario de la categoría inmediata superior, da como resultado que reciban en promedio una pensión que es 30% superior a su último salario base de pensión.

Por supuesto, como en el caso de otras empresas, el monto de las pensiones se incrementa en las mismas fechas y los mismos porcentajes en que aumentan los salarios de los trabajadores en activo.

La "jubilación" de los afiliados

Las pensiones de los afiliados al IMSS están establecidas en la LSS. Pero, cabe recordar que no es una jubilación, sino una pensión por vejez a la que se tiene derecho al alcanzar los 65 años. Existe

además la pensión por cesantía a la que muchos aplican indebidamente y que se concede a partir de los 60 y hasta los 64 años.

Quienes no son trabajadores del IMSS se consideran "asegurados" y como tales están en condiciones a solicitar dos tipos de pensión, una por cesantía (a partir de los 60 años y habiendo cotizado como mínimo 1,250 semanas, según establece el Artículo 154 de la LSS modificada en 1995 en su capítulo VI) y el de vejez (con las mismas 1,250 semanas —unos 25 años de servicios— y 65 años de edad cumplidos).

Ambas pensiones están consideradas en el seguro de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte (IVCM), que en la última reforma se modificó para implementar tres seguros distintos: a) de invalidez y vida, b) de gastos médicos de pensionados y c) de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, que fue individualizado y privatizado integrándolo a las cuentas de retiro y del Infonavit (Instituto de la vivienda).

Según el Artículo 155, la cesantía en edad avanzada da derecho, además del otorgamiento de la pensión, a la asistencia médica, a asignaciones familiares y a la ayuda asistencial general que establece la sección cuarta de la LSS y que debe prestar el instituto, como ayuda para la esposa o concubina del pensionado, para cada uno de los hijos menores de dieciséis años del pensionado —o para los padres del pensionado, a falta de los primeros—. Lo mismo establece el ARTÍCULO 161 para el caso de vejez.

La propuesta de la Coalición neoliberal

La reforma a la LSS es, nada menos, lo que los organismos financieros y los patrones ordenaron. Sin pecar de esquemáticos, el ataque al RPJ no es sino un paso más hacia la eliminación del "Estado benefactor" y profundizar el imperio de las leyes del libre mercado.

Mucho se ha dicho que el costo de las pensiones y jubilaciones es un factor de pérdida de competitividad. En nuestro país, la patronal pugna hace años por reducir al mínimo sus aportaciones al IMSS, para eludir no solo las constantes multas y recargos que, según ellos, se les aplican por efecto de su incapacidad para solventarlas ante un régimen laboral que no toma en cuenta el factor productividad a la hora de compensar sus obligaciones. Se trata de otro vértice de las "reformas estructurales" relacionado con la reforma laboral.

Los organismos financieros internacionales ordenaron antes "aprovechar" los recursos de los trabajadores en retiro bursatilizándolos. Sin embargo, ante la incapacidad para generar nuevos empleos y el aumento del número de trabajadores en retiro (con el consecuente impedimento para financiar sus pensiones), buscan ahora que sean los propios trabajadores quienes financien y reduzcan dichos beneficios.

En ese sentido, el gobierno y los charros han pactado una reducción de lo que consideran las prerrogativas más onerosas de los trabajadores, aumentando la participación de los trabajadores al fondo de retiro y el aumento de la edad jubilatoria. Ello significaría una "moratoria al empleo" y una reducción del salario.

Otras modificaciones establecerían la posibilidad de evitar premios o ascensos que aumenten el monto del salario base para la jubilación. Inicialmente se habló de la posibilidad de anular el régimen del IMSS para los trabajadores con jubilación pactada desde sus CCT's, pero cuando hicieron cuentas, decidieron mejor anular las jubilaciones y someter a todos "a la LSS", que es mucho más baja, anulando las conquistas laborales establecidas en dichos contratos.

Infamia charra

Las propuestas de la representación sindical no difieren de la propuesta oficial. En el documento arriba mencionado "*Lo que los trabajadores deben saber…*" (y que por cierto la administración del Instituto refriteó este año titulándolo "*Aspectos Básicos del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Preguntas y Respuestas para los Trabajadores del IMSS*") a la siguiente pregunta,

"¿Por qué debemos modificar el Régimen de Jubilaciones y Pensiones?"

la cúpula sindical responde

"*nuestro régimen no tiene viabilidad financiera, por lo que se hace necesario modificarlo para adaptarlo a las nuevas condiciones demográficas, sociales y económicas y de este modo asegurar que al jubilarnos podremos contar con una pensión digna".*

Si acaso, los charros (y fue la base para la aprobación de los Diputados) *matizaron* la propuesta "logrando" que no sea aplicable a los trabajadores activos ("no se conculcan derechos" fue la consigna) sino a los de nuevo ingreso, que se contraten (o se hayan contratado) a partir de cierta fecha que aún estaban negociando.

La presión de la base del SNTSS que ha tomado diversas iniciativas movilizándose en la capital e interior del país ha hecho recular a la representación nacional del SNTSS. La contundente agresión del gobierno y la negativa del director del IMSS a negociar "la rendición" propuesta por el sindicato los ha obligado, también, a aparentar la lucha y la defensa.

Por lo que hace a los charros del Congreso del Trabajo (CT) la posición de éstos es INFAME al apoyar abierta y cómplicemente al foxismo en contra de TODOS sus afiliados. La CTM también apoya la agresión incluyendo al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

De especial importancia es la postura indigna y traidora de Leonardo Rodríguez Alcaine, (a) La Güera, quien desde ahora se ha declarado partidario de modificar las condiciones contractuales en CFE afectando las conquistas de TODOS los electricistas del SUTERM. Por supuesto, acepta la regresión inclinándose ante Fox porque, entre otras cuestiones, la conquista de las jubilaciones y pensiones no le costó nada. Esa conquista fue el resultado de muchas luchas que, durante décadas, llevamos a cabo los electricistas democráticos (del STERM y del SUTERM) en su momento violentamente reprimidos por el Estado y el charrismo.

¡Abajo Fox y su gobierno proyanki!
¡Abajo el charrismo sindical!

Destacada participación de los trabajadores en la marcha del 31 de agosto y el Paro Nacional del 1 de septiembre. **FOTO**: fte.

Marcha Obrera

Marcha del 31 de agosto

En el preludio al Paro Nacional en defensa de la seguridad social y los derechos de los trabajadores, miles llenamos de nuevo al Zócalo de la Ciudad de México. Partiendo de varios puntos, encabezados por los compañeros del seguro social y los electricistas del SME, reafirmamos que estamos dispuestos a irnos a una Huelga nacional. Universitarios, tranviarios y otros contingentes recorrimos el Paseo de la Reforma, todos en plan de protesta enérgica contra el foxismo.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) se manifestó listo para el paro del siguiente día. Los electricistas del SME anunciaron que 30 mil trabajadores suspenderían actividades. Los telefonistas expresaron que no habría atención en planta exterior, comercial, servicios al cliente, mantenimiento a edificios y administrativo; "no habrá suspensión de servicio telefónico porque éste es automático", dijo Hernández Juárez (HJ).

Este "radical" HJ criticó fuertemente al gobierno. Dijo que "Son cínicos; pretenden que el país sea viable en la medida en que los trabajadores se paguen su propia jubilación después de 37 años de servicio y el gobierno se limite a administrar nuestro dinero, para que en el momento menos pensado se lo roben, como el fondo del régimen de jubilaciones". Advirtió que quienes promueven las reformas se saldrán con la suya si los trabajadores "no damos el paso definitivo: la huelga nacional" (Martínez F, Muñoz P, en La Jornada 01.09.04).

Charros al servicio de Fox

En referencia al Paro del 1 de septiembre, Leonardo Rodríguez Alcaine (a) *La Güera*, quien funge como secretario general de la CTM y al mismo tiempo del SUTERM declaró a la prensa: "Aquí, el único que puede hacer un paro es una persona que se llama Leonardo Rodríguez Alcaine y él sí puede bajar el *switch*", planteó al manejar la tercera persona para referirse a sí mismo (Muñoz P, en La Jornada 10.08.04).

¡Eso quisiera, pero NO puede! Tan grande dicha le está vetada al charro porque, con su sumisión y entreguismo a patrones y gobierno, JAMÁS encabezará una huelga. Por lo demás, "bajar el switch" es una *bromita*, el charro NO SABE qué es la industria eléctrica. Falto de palabras y razones piensa que la huelga eléctrica sería como "apagar la luz" en su casa. Pero ni eso sabe, NUNCA ha trabajado de electricista; antes de usurpar el SUTERM era pistolero de Paco Pérez Ríos.

Las declaraciones anteriores son las de un charro acorralado. Carentes del mínimo escrúpulo, él y todos los charros, aprobaron la reforma a la Ley del Seguro Social. Dijo *La Güera* que, las recién aprobadas reformas a la Ley del Seguro Social no van a afectar las percepciones de los trabajadores ni su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). Además, planteó que es preciso revisar no sólo el sistema de pensiones del IMSS, sino también los de la Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, la banca de desarrollo, así como de diversas instituciones públicas. En pocas palabras, está dispuesto a terminar con las conquistas de su propio sindicato.

En la CFE, las mujeres trabajadoras se jubilan con 25 años de servicio, quienes trabajan en la instalación y mantenimiento de líneas de electricidad a los 28, y los hombres a los 30 años, y se va a proponer que el periodo de años de servicio se eleve a 35 o bien a los 65 años de edad y aun cuando esto todavía está en proyecto, ya se están empezando a hacer los cálculos correspondientes para realizar una propuesta en forma en este sentido, adelantó el bribón.

No nada más, durante la ceremonia del 67 aniversario de la CFE en el Museo Tecnológico de la misma, el charro se volvió a manifestar a favor de que los inversionistas privados sigan desnacionalizando a la CFE a través de proyectos privados de generación eléctrica.

Rodríguez Alcaine sigue apoyando la privatización eléctrica, sumiso al Foxismo al cual sirve.

2004 energía 4 (53) 36

Respuesta Obrera

¡Auditorías a Pemex!

Pemex produce cada vez más petróleo crudo destinado a la exportación. Al mismo tiempo aumenta la importación, principalmente de gasolina. Los excedentes recibidos por Pemex no se han distribuido entre la población ni se han destinado a la inversión productiva de la paraestatal ¡Exigimos auditorías a las cuentas públicas y a la deuda de Petróleos Mexicanos!

Deficiente administración

Con el incremento del precio del barril, Pemex logró excedentes por la venta de crudo que deben ir, pero no van a los Estados, de acuerdo al artículo 23 Fracción I, inciso J del decreto del presupuesto de egresos de la Federación 2004. Tampoco se cumple lo establecido en el artículo 7 Fracción XI, de la ley de ingresos de la Federación para el 2004. Allí se establece que, los ingresos derivados del aprovechamiento por rendimientos excedentes que paga PEMEX "se destinarán a obras de infraestructura en materia de exploración, gas, refinación y petroquímica que realice Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios".

A pesar de que México está captando divisas en mucho mayor grado que en años anteriores por el alto precio del petróleo, los mexicanos pagamos la gasolina cada vez más cara. Debiera invertirse en infraestructura necesaria para producir gasolina de buena calidad. No la tendríamos que importar a muy altos precios.

Todo esto es debido a la mala administración de Pemex, que reportó mayores ingresos durante el 2003 debido a la producción record de crudo que se sitúa en 3 millones 371 mil barriles diarios y que los ingresos totales de la empresa alcanzaron los 650 mil millones de pesos. Se tiene como meta alcanzar una producción de 4 millones de barriles diarios de crudo. En los primeros meses del año, la Sonda de Campeche se mantuvo como la región más productora de hidrocarburos del país, al promediar 2 millones 843 mil barriles diarios de petróleo crudo con el 83.71% del crudo que produce el país.

Auditorías a cuenta pública y deuda

Ante las dudas generadas por la asignación de recursos de los excedentes petroleros, misma que no ha terminado ya que el precio internacional del petróleo sigue cambiando, respaldamos las *auditorias* en Pemex a las *cuentas públicas* correspondientes al 2003 y al primer trimestre de este año, y, a la *deuda* que contrajo Pemex por 2,500 millones de dólares en bonos a plazo de 6 años con tasa variable, a través de los agentes colocadores HSBC y LEHMAN BROTHERS, además de que la paraestatal planea colocar este año entre 7 y 8 mil millones de dólares en deuda con lo que están hipotecando a Pemex.

Adicionalmente, los Contratos de Servicios Múltiples (CSM) y los Proyectos de Impacto Diferido en el Gasto (Pidiregas) constituyen la trampa para hipotecar de manera fiscal a Pemex por la puerta trasera. Detrás de esos mecanismos está la captura por la vía fiscal de la paraestatal, donde se pretende entregar a las transnacionales todo el petróleo y gas de los mexicanos.

UNIÓN DEMOCRÁTICA SINDICAL
SECCIÓN 34 del STPRM
PLANILLA ROJA Y NEGRA

En defensa de las jubilaciones y pensiones

Existe actualmente en el mundo, una brutal embestida del capital contra todas las conquistas laborales de los trabajadores, pero particularmente contra las jubilaciones y las pensiones; y para ello están recurriendo a una infame campaña internacional a través de los medios masivos de comunicación, exhibiendo a los jubilados como una onerosa carga financiera y social**:** ¿Si ya no son productivos por qué seguirles pagando?

Deliberadamente omiten las razones históricas, sociales y económicas por las que un trabajador tiene el derecho a la jubilación y a la pensión.

Los trabajadores somos los verdaderos productores de la riqueza; somos los que hemos entregado nuestra salud, talento, ingenio y nuestro saber obrero; hemos dejado buena parte de nuestra vida (la mejor parte) en los centros de trabajo, la fábrica, el taller, el campo, etc. Vendemos nuestra fuerza de trabajo a cambio de un raquítico salario. Somos, en la mayoría de los casos, la mercancía más barata del mundo. Generamos —por ello— grandes ganancias a los que alquilan nuestra "fuerza de trabajo" (les generamos una enorme plusvalía).

Toda nuestra vida productiva, se refleja en lo que hemos construido a lo largo de los años; los electricistas, en nuestro caso, le dejamos —como activos— a la Nación cientos de plantas y unidades de generación de energía eléctrica (hidroeléctricas, termoeléctricas, carboeléctricas, etc.); miles de kilómetros de líneas de transmisión y distribución, postes, transformadores; cientos de subestaciones, edificios, oficinas, fábricas, talleres, etc.; los ferrocarrileros, una red vial de más de veinte mil kilómetros en toda la República, fábricas, vagones, talleres de reparación y mantenimiento, oficinas edificios, etc.; los petroleros, cientos de plataformas marinas, complejos petroquímicos, gasoductos, refinerías, fábricas, talleres, oficinas, edificios, etc.; los trabajadores del IMSS, hospitales y unidades médicas de primer nivel (Siglo XXI, La Raza, etc.), cientos de clínicas, centros recreativos, laboratorios, edificios, oficinas, etc.; los trabajadores de la educación, la investigación, la academia; del arte y de la cultura, nos han dejado cientos de Universidades, miles de escuelas de todos los niveles educativos; libros, revistas, obras de arte, talleres, laboratorios, etc.; es decir, en los "activos" de todas estas empresas e instituciones, está sellada para siempre nuestra mano de obra.

Existen muchos más ejemplos: la red carretera, telefónica, de telecomunicaciones, puertos, aeropuertos, bancos, etc.; en una palabra: hemos construido un gran país. No somos, ni hemos sido, ni seremos, onerosos ni una "carga financiera" para la Nación. ¿Podrían decir lo mismo los empresarios, los políticos, los directores, los gerentes, con sus grandes sueldos y sus derroches a costa del erario público, o sea, a costa del dinero de todos nosotros?

No nos pagan una pensión de balde; adquirimos ese derecho porque entregamos 30 o más años de nuestra vida y nuestra salud, a cambio de enriquecer a muchos patrones y también a nuestra Nación. Ninguna pensión vale más que los activos que le hemos heredado a muchos patrones y al país entero.

Los señores del dinero, que ahora se apoderan de todo nuestro esfuerzo, no invirtieron un solo centavo en toda esta infraestructura nacional; nuestros gobernantes, que han privatizado todo este haber de la nación, como si les perteneciera, incurren en el delito de robo y traición a la Patria.

Toda nuestra energía, debemos encaminarla al rescate de todos estos activos de la Nación y de nuestra soberanía y dignidad nacional.

¡Que lo sepan: nuestro país bien vale una Huelga Nacional!

¡TODOS A LA GRAN MARCHA NACIONAL DEL 31 DE AGOSTO
Y AL PARO DEL 1° DE SEPTIEMBRE!

Movimiento 27 de Septiembre del SME

2004 energía 4 (53) 38

Solidaridad Proletaria

Llamado de la FSM, secretaría para América

LLAMADO URGENTE A LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
TRABAJADORES MEXICANOS SE PREPARAN PARA EL PARO NACIONAL

Estimados compañeros y compañeras

Reciban el saludo fraterno y clasista de la Secretaría para América de la Federación Sindical Mundial (FSM), extensivo a todos los compañeros de vuestras organizaciones.

El motivo de esta es llamar a estar alerta y solidarizarnos con los trabajadores mexicanos que preparan un paro nacional, por mantener una de las conquistas más grande que ha ganado el Movimiento Sindical y Social, nos referimos a la defensa de la Seguridad Social.

Adjuntamos llamado de las Organizaciones Mexicanas.

La Cartas de Solidaridad con el paro nacional que se prepara hacerlas llegar a: comunicación@porlasoberania.org; energia@fte-energia.org; prensa@fte-energia.org; sinmexel@infosel.net.mx; uis-temqpia@sme.org.mx

Esperamos como siempre una respuesta urgente y solidaria a este llamado a la solidaridad con los trabajadores mexicanos.

Fraternalmente,
La Habana, Cuba, 20 de agosto de 2004.

Federación Sindical Mundial
Secretaría para América
José Arcos Ortiz

Jornada por la Soberanía, la Seguridad Social y los Derechos de los Trabajadores

Este primero de septiembre...
¡Todos al paro nacional!

La embestida contra todos los trabajadores mexicanos, dada por los legisladores neoliberales al aprobar las anticonstitucionales reformas a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hizo que el Frente Sindical, Campesino, Social y Popular (FSCSP), adelantara la nueva etapa de movilizaciones y el Primer Paro Nacional para exigir la derogación de esta reforma y para impedir la continuación de las reformas estructurales y de las políticas neoliberales, mediante las que de manera acelerada los grandes capitales se están apropiando de nuestros recursos naturales y de las industrias estratégicas, al tiempo que nos despojan de los derechos laborales y sociales que fueron conquistados a lo largo de luchas históricas.

Tal como fue anunciado por los funcionarios del gobierno foxista y los charros sindicales del Congreso del Trabajo, la reforma a la Ley del IMSS es el esquema a seguir contra los sistemas de jubilaciones y pensiones de los trabajadores al servicio del Estado (ISSSTE), de los trabajadores electricistas (SME y SUTERM), de los petroleros y universitarios. Ese es el siguiente paso que los neoliberales pretenden dar y ya preparan la individualización de las pensiones y su entrega a los grandes capitales en el esquema de Afores.

La reforma a la Ley del IMSS exime a los patrones de aportar recursos para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores del Seguro Social y, el hecho de que haya sido aprobada por el Congreso de la Unión, significa la anulación del sindicato para pactar bilateralmente con la patronal, el contrato colectivo de trabajo, lo cual viola la Ley Federal del Trabajo y el artículo 123 constitucional. Por esta razón, la aprobación de esta reforma es una agresión directa contra todos los trabajadores mexicanos y sus sindicatos, además de que la mayoría neoliberal exhibe su proyecto de acabar con las organizaciones sindicales mexicanas y los derechos reconocidos en el artículo 123 de la Constitución Mexicana y en la Ley Federal del Trabajo, la cual pretenden reformar cuanto antes.

La millonaria campaña propagandística mediante la que se ha presentado como indebidamente privilegiados a los trabajadores del IMSS y a todos aquellos que tienen derechos contractuales superiores a los de la mayoría de los trabajadores mexicanos refleja el proyecto neoliberal para todos los trabajadores de este país: salarios miserables y sin derechos laborales.

Pero eso no es todo, la alianza del PRI y el PAN, que ha mostrado su vocación de servicio a los grandes capitales pretende aprobar en cascada todas las reformas estructurales que le sean posibles para legalizar y acelerar el despojo de nuestra riqueza e industria petrolera y eléctrica, así como mayores impuestos al pueblo de México.

Por todo lo anterior, hay razones de sobra para participar en la gran marcha del 31 de agosto y en el Paro Nacional el próximo primero de septiembre. Y si estas acciones no son suficientes tendremos que

continuar la movilización, las protestas y una serie de paros nacionales hasta llegar a la Huelga General, mediante la que le demostremos a los dueños del dinero que somos los trabajadores quienes generamos la riqueza y realizamos los servicios en este país.

Durante estas jornadas de lucha, desde esta página www.porlasoberania.org estaremos informando de los acuerdos y acciones del FSCSP en esta etapa de lucha que da continuidad a la Primer Jornada Obrera Popular por la Defensa de la Soberanía Nacional, realizada del 15 al 27 de noviembre de 2003, la cual fue continuada con acciones que al final de ese año dieron como resultado el que lográsemos impedir que en el Congreso de la Unión se aprobara la reforma Abascal de la Ley Federal del Trabajo y el aumento de impuestos en alimentos y medicinas.

Todos podemos participar en esta Jornada Cívica por la Soberanía, la Seguridad Social y los Derechos de los Trabajadores: promoviéndola mediante reuniones, asambleas y conversaciones con quienes conocemos; acudiendo a las marchas que el 31 de agosto se realizarán en todo el país y sumándonos el primero de septiembre al Paro Nacional, mediante paros y faltas colectivas o individuales en nuestros centros de trabajo o estudio y participando en el bloqueo de carreteras y avenidas principales, para que el mismo día del informe presidencial, Vicente Fox y todos los neoliberales sepan que los trabajadores y el pueblo mexicano está resuelto a defender la patria y nuestros derechos.

Pedimos a todos aquellos que tengan información acerca de resolutivos y acciones a desarrollar durante esta Jornada, que la envíen a comunicación@porlasoberania.org para que sea incluida en la página del FSCSP.

Fraternalmente

Comisión de comunicación electrónica del FSCSP

24 de agosto de 2004.

Fuente: www.porlasoberania.org

Trabajadores de la energía ¡Presentes! **FOTO**: fte.

CULTURA OBRERA

Palabras de Alfonso Sastre, dramaturgo español, sobre el proceso en Venezuela, sus amenazas y esperanzas, al anunciar su participación en el congreso mundial de intelectuales que tendrá lugar en Caracas a finales de noviembre de 2004.

VENEZUELA Y AGOSTO

La situación es hoy extremadamente amenazadora, aunque los planes internacionales del imperio se hayan visto, durante el último año, retrasados – ya que no frenados – en virtud de la heroica resistencia iraquí a sus propósitos de dominio mundial. No cabe, pues, descansar en una retórica de la confianza, en la fuerza cuasi milagrosa que tendrían en sí las razones de los pueblos, y en sus capacidades de auto-organización espontánea y de lucha; y yo estoy seguro de que el pueblo venezolano está dispuesto a mantener la legitimidad de su Revolución con todos los medios a su alcance, más allá del optimismo de los discursos, pero también más allá del pesimismo de algunos analistas y comentaristas, que están pensando que el 15 de agosto no es una batalla lo que la Revolución bolivariana podría perder, sino nada menos que la guerra contra el imperialismo. Yo no creo que sea así, pero no por ello la situación deja de ser muy grave y comprometida.

Yo espero, sinceramente, que el grado de organización y el entusiasmo popular garanticen una vez más —frente a las fuerzas gigantescas del gran antagonista— la continuación de este gran proceso revolucionario, de esta magna transformación.

Los intelectuales y artistas han cultivado excesivamente en otros tiempos actividades de mero acompañamiento de los procesos revolucionarios, desde escribir apologías o himnos a llorar a los héroes asesinados como contribución propia a tales procesos. Pero hoy es el momento, más que nunca, de la crítica ¡Hay que "pensar contra el imperio"! desde luego, pero también, en nuestras filas, contra el populismo y la burocracia y, desde luego, salir a la calle. ¡Adiós a las torres de marfil!

Espero que el Congreso de Intelectuales no sea un congreso más, y que en este encuentro nazcan actividades prácticas y quizás consiga dibujarse alguna línea general para una estrategia capaz de garantizar la consolidación histórica de esta luminosa esperanza.

Fuente: www.lajiribilla.cu

2004 energía 4 (53) 42

Invicto 8 veces consecutivas

¡Chávez no se va!

El líder venezolano seguirá encabezando a la Revolución Bolivariana. Ocho veces ha vencido en las urnas. Esta vez, la victoria fue contundente. La amplia participación no dejó dudas. Chávez superó en votos a su propia elección presidencial. La contrarrevolución no detendrá al proceso nacionalista en Venezuela. El pueblo Venezolano, y sus amigos en el mundo ¡Venceremos!

59.09% para Chávez, más de 5 millones de votos

Según las cifras del Consejo Nacional Electoral (CNE) venezolano, al 31 de agosto el presidente Hugo Chávez obtuvo 5 millones 800 mil 629 votos (59.09 por ciento) contra 3 millones 989 mil 008 (40.64 por ciento) de la oposición.

Los datos son altamente significativos. En 2000, Chávez ganó con poco más de 3 millones 700 mil votos; hoy la oposición quedó atrás. La contrarrevolución tuvo menos votos que los 4 millones 200 mil de firmas que alega haber reunido en la solicitud del referéndum.

En 1998, Chávez ganó la elección presidencial con 3 millones 673 mil votos. Fue reelecto en 2000 con más de 3 millones 757 mil votos. Esta vez fue ratificado con MÁS votos. Chávez sigue en ascenso.

Situación inédita en Latinoamérica

La Venezuela de Chávez es un caso extraordinario en Latinoamérica, especialmente en el sur, dominado todavía hace poco por criminales dictaduras militares. La revolución bolivariana está dando enseñanzas al mundo que ni siquiera la socialdemocracia europea puede soñar menos practicar. Son ya 8 veces consecutivas en que Chávez se somete al veredicto de las urnas. En otras tantas ocasiones ha salido airoso y cada vez más fortalecido. Los eventos han sido 2 en elecciones presidenciales, 4 en procesos refrendarios y 2 en comicios locales y sectoriales.

Principales procesos electorales en Venezuela, 1988-2004

Año	Evento	Votos Chávez	Votos oposición	Abstención %
1998	Elecciones presidenciales	3 millones 673 mil	2 millones 613 mil 161	39.84
1999	Referéndum consultivo constituyente	3 millones 516 mil 588	289 mil 718	65.00
1999	Elección de legisladores constituyentes	2 millones 839 mil 573	2 millones 227 mil 287	57.00
1999	Referéndum aprobatorio de la Constitución	3 millones 301 mil 475	1 millón 298 mil 105	57.00
2000	Elecciones presidenciales	3 millones 757 mil 773	2 millones 530 mil 278	43.69
2004	Referéndum revocatorio	4 millones 800 mil 629	3 millones 584 mil 835	25.00

Fuentes: Cano A, en *La Jornada* 180804; Marín E, en *Granma* 270804 y CNE venezolana.

El pueblo apoya a la revolución

¿Por qué ha ganado Hugo Chávez? Porque el pueblo lo apoya. La política de Chávez ha sido a favor de su pueblo a pesar de que la oposición —financiada por el imperialismo—, no lo ha dejado gobernar.

Por Chávez votaron los cientos de miles de venezolanos que, antes no sabían leer y escribir y, ahora ya saben; los trabajadores que han recibido cuantiosos beneficios laborales tanto salariales como contractuales; la multitud de pobladores que ahora tienen servicios de salud y antes no tenían nada; los desempleados y marginados de siempre que tienen todavía esperanzas.

El sentir del pueblo venezolano es el mismo de toda Latinoamérica. Tal sentimiento revela que no se desea más neoliberalismo y que nuestras naciones quieren ser independientes. Nuestros pueblos están hartos de saqueo, empobrecimiento y tiranías. Hay, ahora, en la mayoría de los venezolanos un anhelo de ser diferentes y mejores; también hay una evidente voluntad de cambio democrático.

¡Alto a la provocación!

El pueblo de Venezuela ha demostrado su inquebrantable decisión por la libertad y la justicia social. Hay varios retos. Los monopolios privados de radio y televisión encabezados por *Venevisión* y *Globovisión* se han encargado de promover públicamente a la contrarrevolución en contra del interés de la Nación. Estos medios deben ser expropiados. La burocracia sindical de la Central de Trabajadores de Venezuela (CTV) sigue de mafiosa. Esa entelequia debe ser desmantelada por una nueva organización obrera clasista.

Es evidente que el imperialismo seguirá insistiendo en derrocar a Chávez. Pero, solamente le queda el homicidio bendecido por la jerarquía eclesiástica venezolana. “A mi juicio, lo único que nos queda es «La Guarimba»”, ha dicho un conocido terrorista de Miami. Pero, también está por venir la profundización del proceso político y social. Es una necesidad avanzar en los aspectos estratégicos.

Jonrón con casa llena

“La pelota cayó en el centro de la Casa Blanca, esto es un regalo para Bush”, dijo Chávez en su discurso de la madrugada tras conocerse oficialmente los resultados. Cierto, pero después de limpiar las “almohadillas” ahora los pueblos del mundo esperamos el fortalecimiento organizativo y político, el ejercicio de acciones de fondo, nuevas políticas económicas e industriales, mejores alternativas obreras.

¡Adelante presidente Chávez! El FTE de México se congratula de la victoria venezolana.

¡Viva la Revolución Bolivariana!

Trabajadores y pueblo de Venezuela apoyan a la Revolución Bolivariana y a su líder Hugo Chávez.
FOTOS: www.latincuba.com

CONTENIDO

Contenido de *energía 53* 44

POLÍTICA

Coalición mafiosa contra México 1
Reforma neoliberal a la seguridad social en México 6
Sistema Mexicano de Salud y Seguridad Social, SIMSSS 10
MUNDO POLÍTICO 14
Marcha de Apoyo a Obrador 14
Panamá indulta a terroristas 14

ENERGÉTICA

Fox malbarata el petróleo mexicano 15
Alza y Baja de los petroprecios 19
Servicio público ... ¿Sin soberanía nacional? 21
FUENTE DE ENERGÍA 26
Sigue el saqueo de petróleo 26
Nuevas centrales privadas 26

MOVIMIENTO OBRERO

Paro Nacional de trabajadores en México 27
Agresión neoliberal a todos los trabajadores 30
MARCHA OBRERA 35
Marcha del 31 de agosto 35
Charros al servicio de Fox 35
RESPUESTA OBRERA 36
¡Auditorías a Pemex! 36
En defensa de las jubilaciones y pensiones 37
SOLIDARIDAD PROLETARIA 38
Llamado de la FSM para América 38
Jornada por la Soberanía, La Seguridad Social y los Derechos de los Trabajadores 39

CULTURA OBRERA

Venezuela y agosto 41
¡Chávez no se va! 42
¡Huelga! 44

energía v4, n53, septiembre 2 de 2004

¡Huelga!

¡Defender el derecho de huelga con la huelga misma! decíamos en las grandes jornadas nacionales de los electricistas del STERM y del SUTERM en 1971-72 y 1975-76. El 16 de julio de 1976, a las 12:00 hrs. fue la última ocasión que se intentó *seriamente* en México realizar una huelga en la industria eléctrica. Enfrentamos la represión político-militar. "*La Huelga para mejor ocasión*", publicó la prensa de esa tarde. Miles de electricistas y nucleares quedamos fuera de los centros de trabajo y luego, muchos, fuimos despedidos en todo el país.

Después se realizaron algunas huelgas por los telefonistas, mineros, metalúrgicos, universitarios y maestros, principalmente. En 1987, el SME propuso la huelga misma que fue declarada "inexistente" teniendo que regresar al trabajo.

Ahora, en 2004, ante la agresión del foxismo contra los trabajadores y la Nación mexicana entera, la presión de las bases movilizadas en el país impulsó el Paro nacional del 1 de septiembre. No hay precedente cercano aun cuando se trata de acciones gremiales, aún no generalizadas al conjunto del movimiento obrero o de la población y sin una estructura organizativa de alcance nacional.

El FTE se congratula de ser parte de este accionar y de participar activamente en la Huelga. Con sus diversas modalidades, se trata de una huelga no por sus aspectos formales sino políticos. La huelga es un concepto obrero. Lo más importante es llevar a cabo la acción y que sea triunfante.

Llamamos a preparar unitariamente desde ahora las siguientes acciones para culminarlas con la Huelga nacional. Pronto serán 100 años de las históricas huelgas de Cananea y Río Blanco (2006), vendrá la renovación del *Fuego Nuevo* en la cuenta larga de los mayas y se iniciará la Era del Sexto Sol (2012). Está por venir, también, el 2014 y el 2019. En los próximos años de este siglo, en México, debe pasar *algo* grande.

Tenemos motivos y momentos, nos falta organización y dirección política de clase. En esta hora, los trabajadores de la energía de México levantamos con honor nuestras banderas rojas, nuestro programa obrero (la *Declaración de Guadalajara*) y, junto a los demás huelguistas coreamos nuestro grito de guerra, el grito de combate que identifica a nuestro saludo obrero:

¡Salud y Revolución Social!